RESOLUCIÓN N° 516

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Forestal, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Forestal, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Gabriel Pineda Bravo, Nubia Plazas y Marcia de Fátima Inacio, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería Forestal, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 516

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería Forestal, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Forestal.

RESOLUCIÓN N° 516

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: INGENIERÍA FORESTAL

Unidad Académica: Ciencias Agrarias

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. Gabriel Pineda Bravo (coord. Chi)

2. Nubia Plazas (Co)

3. Marcia de Fatima Inacio (Bra)



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

En el ámbito de la Convocatoria de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción ha inscrito a la Carrera de Ingeniería Forestal, Casa Matriz (Campus Universitario de San Lorenzo) para estos efectos.
Con este motivo, la carrera conformó una Comisión de Autoevaluación aprobado por Res. Nº 93/2023 del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y una actualización de la comisión aprobada por Res. Nº 144/2023.
Finalmente, de acuerdo a la Resolución 253/2022 de ANEAES, la carrera definió la estructura para el trabajo y los procedimientos de acuerdo a las características del proceso y a la institución.
La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) acreditó su carrera de Ingeniería Forestal el año 2018.
En esta oportunidad se realizó un nuevo proceso de autoevaluación para su acreditación, el cual comprende las evidencias documentales disponibilizadas para el período 2018 - noviembre 2023.
La carrera de Ingeniería Forestal de la UNA se imparte en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo (Casa Matriz), a 11 km de Asunción, capital del Paraguay.
La Carrera de Ingeniería Forestal es una de las 6 carreras que ofrece actualmente la Facultad de Ciencias Agrarias (Casa Matriz). También en la misma Facultad (FCA) de esta Casa Matriz se imparten otras carreras vinculadas al desarrollo silvoagropecuaria, ecológico y ambiental de Paraguay.
El plan de estudio vigente es el Plan 2013, aprobado por Resolución 324-00-2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias y homologado por Resolución 0313-00-2013 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción.

B. Descripción de la Visita

La agenda de la visita de Pares Evaluadores Externos se realizó bajo la modalidad combinada, esto es, videoconferencias durante los días 14, 15 y 16 de octubre del 2024, y la visita del coordinador de Pares Evaluadores a la sede universitaria el día 18 de octubre del 2024.
Las videoconferencias incluyeron reuniones y/o entrevistas con la Rectoría, el Decanato, la Dirección de Carrera y el Comité de Autoevaluación. También se entrevistaron estudiantes de distintos cursos de la carrera, egresados sin vínculo laboral con la carrera, empleadores, docentes, personal administrativo y de apoyo de la carrera y/o de la Facultad.
La visita a la sede universitaria incluyó un recorrido por las instalaciones de la carrera para actividades prácticas como son el campo experimental, el vivero, el aserradero, los talleres y laboratorios, las salas de clases, la revisión de los buses que se utilizan para viajes de estudios, la biblioteca, entre otros.
La visita de evaluación externa fue bien organizada, se desarrolló en un espacio físico adecuado con fácil acceso al resto de las instalaciones, contándose con la amplia colaboración de la comunidad educativa en su conjunto y de las autoridades en particular. El material solicitado para la revisión estaba disponible, no obstante fueron requiriendo los datos e informaciones que eran necesarios analizar durante la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Para efectos de este proceso de Acreditación, la carrera de Ingeniería Forestal definió una estructura para lograr estos objetivos, siguiendo los procedimientos determinados por ANEAES según protocolos y pautas de trabajo.
La estructura del equipo de autoevaluación es la siguiente:
1.- Comisión de autoevaluación: Este trabajo estuvo a cargo de una coordinadora general y cinco coordinadores de dimensión para la evaluación de la carrera considerando la experiencia y área de actuación.
2.- Trabajo por comisiones para cada una de las 5 dimensiones por acreditar. Y a su vez, cada Dimensión tenía un coordinador general y unos miembros del comité los cuales incluían estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo según fuera el caso.
Los informes y medios de verificación disponibilizados en general fueron accesibles y legibles, y la información que en ellos se contenía fue cotejada accediendo a fuentes primarias y secundarias complementarias, como fueron las entrevistas realizadas y las nuevas evidencias solicitadas. Se aporta información sobre la planeación y ejecución presupuestaria de la FCA, sobre la gestión administrativa y financiera relativa a la Carrera; también, aporta información sobre los Planes de Estudios y el perfil del egresado.
Todo lo anterior da cuenta de que la autoevaluación se hizo sobre la base de un proceso abierto e informado, de amplia participación, con transparencia y siguiendo los preceptos éticos y los valores institucionales de la FCA y de la UNA, que aborda los requerimientos de ANEAES, con las valoraciones y las fundamentaciones de sus conclusiones.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que ésta cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la formación universitaria acorde a las necesidades del sector forestal paraguayo.*	*1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución CD. N° 147-00-2023* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014. Disponible en: https://www.agr.una.py/ley_5189/manual_de_funciones.pdf*

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que su estructura organizacional le permite desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.*	*1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución CD. N° 147-00-2023* *1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que la coordinación e interacción entre los distintos estamentos involucrados es factible para el logro de los objetivos docentes, de investigación y también de extensión, tanto al nivel de la carrera, como de la Facultad y también de la Universidad.*	*1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución N° 147-00-2023* *1.1.1.6 Designación en los puestos y asignación de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 1696/2021*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que las funciones y las responsabilidades y las dependencias de cada estamento están definidas y formalizadas en los Manuales de Funciones de la Facultad.*	*1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución N° 147-00-2023* *1.1.1.6 Designación en los puestos y asignación de funciones de la FCA Resolución N° 1696/2021* *1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014. Disponible en: https://www.agr.una.py/ley_5189/manual_de_funciones.pdf* *1.1.1.7 Solicitud de actualización de Manual de Funciones 2023*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los cargos definidos en el Manual de Funciones están cubiertos por autoridades competentes y que su dedicación horaria es coherente con dichos requerimientos.*	*1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014. Disponible en: https://www.agr.una.py/ley_5189/manual_de_funciones.pdf* *1.1.1.7 Solicitud de actualización de Manual de Funciones 2023* *1.1.1.6 Designación en los puestos y asignación de funciones de la FCA Resolución N° 1696/2021* *1.1.1.8 Nota de remisión de actualización de funciones y puestos de la CIF 2023*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería Forestal de la FCA de la UNA cuenta con evidencias que respaldan la pertinencia de su Estructura Organizacional, ya que está estructurada coherentemente con la normativa vigente y permite cubrir las necesidades de docencia, investigación y extensión de la misma. Los miembros del equipo directivo tiene la calificación y experiencia necesarias.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que todas las normativas y reglamentos están aprobados por las instancias que corresponden, incluyéndose en este ámbito, el estatuto actualizado, los reglamentos para actividades académicas, de docencia, de investigación, de extensión universitaria o de las actividades del personal de apoyo (administrativos). Además existen evidencias suficientes para avalar el enfoque de educación inclusiva que se está impulsando en Paraguay, además de medios de apoyo y exoneraciones para estudiantes de escasos recursos.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016* *1.1.2.2 Resoluciones de implementación del CPI 2018-2022* *1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *1.1.2.9 Reglamento de biblioteca de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 757-00-2018* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020,* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.2.16 Informe del área de bienestar estudiantil* *1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución Nº 420-2022* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que durante la pandemia se implementó el Plan de Contingencia lo que incluyó aspectos relacionados con la bioseguridad, en actividades de aula y en laboratorios.*	*1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.1.2.20 Protocolo de prevención, protección y retorno por fases aprobado por Resolución Nº 312/2020* *1.1.2.21 Aprobación del protocolo para acceso y utilización de laboratorios Res. Nº 392-2020*
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que las normativas y reglamentos se encuentran disponibles en páginas web de la FCA y de su Rectorado. Los contenidos que se difunden se relacionan con la Guía Académica que incluye el Reglamento Académico, el calendario académico, las fechas de exámenes, y otra información relevante para estudiantes y docentes.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016* *1.1.2.2 Resoluciones de implementación del CPI 2018-2022* *1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *1.1.2.9 Reglamento de biblioteca de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 757-00-2018* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020,* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.2.16 Informe del área de bienestar estudiantil* *1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Reolución Nº 420-2022* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Ingeniería Forestal aplica periodica y consistentemente las normativas y reglamentaciones vigentes.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD Nº 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 219-00-2012* *1.1.2.22 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.1.2.23 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: documentos académicos* *1.1.2.24 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: formularios y actas de pasantía* *1.1.2.25 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: formularios y actas de trabajo final de grado*
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los códigos de ética y de buen gobierno, el reglamento disciplinario y otras normativas atingentes se aplican de manera sistemática para el desempeño ético de todos los miembros de la comunidad educativa.*	*1.1.2.26 Código de ética de la UNA aprobado por Resolución CSU Nº 518-00-2018. Disponible en: https://www3.una.py/wp-content/uploads/2019/06/codigo_etica_UNA-0518-00-2018.pdf* *1.1.2.27 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 641-00-2012* *1.1.2.28 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1067-00-2022* *1.1.2.29 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 685-00-2012* *1.1.2.30 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1066-00-2022* *1.1.2.31 Reglamento General Disciplinario Unico UNA Resolución N° 149-00-2021*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que todas las reglamentaciones que rigen en la UNA y la FCA afectan directamente a la Carrera, y que éstas son revisadas y actualizadas periódicamente.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017- Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que las normativas y reglamentaciones están disponibles de manera digital. Además se utilizan las redes sociales para tales efectos, y reuniones de coordinación y difusión con docentes.*	*1.1.2.32 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *1.1.2.33 Convocatoria a reuniones informativas de docentes* *1.1.2.34 Temas tratados en reuniones convocadas por la Dirección Académica*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las normativas que regulan el funcionamiento de la Carrera Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) están documentadas, actualizadas y difundidas..* *La difusión de las normativas se realiza a través de circulares, página web, guía académica, redes sociales, reuniones, etc.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que si bien las modificaciones de actual programa educacional se encaminan hacia la adecuación de las exigencias educativas del sector forestal, a la fecha estas mejoras no siguen un proceso sistemático y riguroso que aborde las necesidades del medio externo, cosa que sí existiría con la implementación de un nuevo plan de carrera a futuro.*	*1.2.1.1 Informe del análisis de las necesidades del entorno para los procesos de cambio curricular de los proyectos académicos* *1.2.1.2 Informe - Encuesta a egresados y empleadores año 2021 aprobado por Resolución CD N° 266-00-2022. Disponible en: https://www.agr.una.py/descargas/INFORME_EGRESADOS_Y_EMPLEADORES-FCA.pdf*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que el Proyecto Académico vigente está aprobado por todas las instancias universitarias pertinentes.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.2.1.5 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrado Resolución CONES N° 116/2017*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*La cantidad y cualificación del capital humano es coherente con los requerimientos para una implementación efectiva de la oferta académica, considerando el nombramiento de los docentes necesarios para el desarrollo de las asignaturas (teóricas y prácticas), personal administrativo y funcionarios de campo, laboratorios, carpintería, viveros ligados directamente a la Carrera.*	*1.1.1.8 Nota de remisión de actualización de funciones y puestos de la CIF 2023* *1.1.1.6 Designación en los puestos y asignación de funciones de la FCA Resolución N° 1696/2021* *1.2.1.6 Lista de docentes a tiempo completo CIF con enlace CVPy* *1.2.1.7 Lista de docentes CIF por periodo académico 2018-2022* *1.2.1.8 Caracterización del personal administrativo y de apoyo* *1.2.1.9 Directivos de la FCA con enlace CVPy* *1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de docentes.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que, si bien se realizan las gestiones necesarias para conseguir los recursos, estos no son suficientes para atender las necesidades impuestas para el desarrollo de las actividades académicas en terreno como lo exige este campo del saber, debiendo los estudiantes recurrir a financiamiento propio para tales efectos.*	*1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que están en curso medidas inclusivas para sus estudiantes a través del programa FCA inclusiva.*	*1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución N° 420-2022* *1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023* *1.2.1.13 Evidencias fotográficas de adecuaciones estructurales, instalación del generador, pozos y reservorios*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que existen mecanismos formalizados que se aplican periódicamente para el seguimiento del Proyecto Académico (evaluación del desempeño docente (evaluación docente,evaluación de estudiantes a docentes, levantamiento de datos). Así mismo, se aplican sistemáticamente los reglamentos académicos de trabajo final de grado, de pasantías y de extensión.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012*
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que está en curso la actualización del proyecto académico vigente, habiéndose conformado la Comisión Central de evaluación y actualización de planes de estudios de la CIF y otra comisión de la FCA, con la realización de consultas a los distintos estamentos.*	*1.2.1.5 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrado Resolución CONES N° 116/2017. Disponible en; http://www.cones.gov.py/wp-content/uploads/2017/03/RES.CONES-116-17.pdf* *1.2.1.14 Comisión central de evaluación y actualización de Planes de Estudio de carreras de la FCA Resolución CD Nº 1096-00-2021*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que a través de la Dirección General de Extensión Universitaria (DGEU-UNA) y el Programa FCA inclusiva, se han implementado adecuaciones de infraestructura y un sistema flexible que permite a los estudiantes con discapacidad mantenerse en el sistema educativo.*	*1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución CD N° 420/2022* *1.2.1.15 Comisión asesora del Programa UNAi y Habilitación del Centro de atención a personas con discapacidad aprobado por Resolución N° 1431-2013* *1.2.1.16 Enlace para acceder a la página web del Centro de atencion a personas con discapacidad* *1.2.1.17 Autorización para adecuación curricular - José Daniel Zaván Vaccari. Resolución CD Nº 154-00-2022*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que la UNA, la FCA y la CIF han incorporado metodologías de gestión de riesgos en el campus universitario,tanto a nivel curricular como de inversiones y capacitación.*	*1.2.1.18 Capacitación en primeros auxilios a estudiantes de la CIF en la cátedra de Gestión de riesgos* *1.2.1.19 Capacitación en Uso de extintores a docentes y funcionarios de la CIF* *1.2.1.20 Programa de estudio de la cátedra de Gestión de riesgos*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con infraestructura, equipamiento y planes de contingencia que permiten hacer frente a posibles casos de emergencia.*	*1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.2.1.13 Evidencias fotográficas de adecuaciones estructurales, instalación del generador, pozos y reservorios*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico de Ingeniería Forestal se ha implementado conforme a las normativas vigentes, y dispone del capital humano en cantidad y cualificación suficientes para responder a las necesidades curriculares y de inclusividad necesarias. Sin embargo, su actualización y la implementación de medidas inclusivas aún están en curso y los recursos disponibles para actividades académicas en terreno no están aseguradas en el presupuesto de la carrera.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que el seguimiento y actualización de su Plan de Desarrollo se basa en la participación de los actores de la comunidad educativa.*	*1.2.2.1 Resolución N° 499-2018 de acreditación de la Carrera Ingeniería Forestal* *1.2.2.2 Conformación del equipo de trabajo de los Planes de Desarrollo de las Direcciones de Carrera de la FCA aprobado por Resolución N° 691/2022* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que su Plan de Desarrollo está aprobado por el Consejo Directivo de la unidad académica (FCA).*	*1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que su plan de desarrollo revisado y actualizado están en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico de la FCA.*	*1.2.2.4 Matriz de coherencia entre Plan Estratégico, Plan de Desarrollo y Objetivos CIF*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que las acciones definidas en su Plan de Desarrollo están atrasadas según lo que se definió en 2018, aún cuando se justifique esto por la pandemia.*	*1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023* *1.2.2.2 Conformación del equipo de trabajo de los Planes de Desarrollo de las Direcciones de Carrera de la FCA aprobado por Resolución N° 691/2022* *1.2.2.5 Informe de la visita de acompañamiento de carreras acreditadas por ANEAES* *1.2.2.6 Informe preliminar de ANEAES*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que si bien la unidad académica solicita los recursos presupuestarios en base a las necesidades y proyecciones, estos mismos no están asegurados para instancias académicas en terreno.*	*1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023* *1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar a cabalidad que se esté dando cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.*	*1.2.2.2 Conformación del equipo de trabajo de los Planes de Desarrollo de las Direcciones de Carrera de la FCA aprobado por Resolución N° 691/2022* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal se encuentra aprobado por la máxima autoridad de la institución y se ha elaborado de manera participativa, pero su cumplimento no está asegurado dadas las restricciones presupuestarias para su implementación y seguimiento.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que las instancias formales como el área de Calidad Académica que colabora con todas las carreras de la FCA en la evaluación institucional, desempeño docente, autoevaluación y evaluación de carreras.*	*1.2.3.1 Modificación del organigrama de la Dirección Académica de la FCA, creación del área de Calidad Académica aprobado por Resolución CD Nº 211-00-2019*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se implementan en sus primeros estadios, procesos evaluativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.*	*1.2.2.1 Resolucion N° 499-2018 de acreditación de la Carrera Ingeniería Forestal* *1.2.3.2 Adopción MECIP aprobado por Resolución N° 99-2016* *1.2.3.3 Resolución N° 800-00-2021 de conformación de comisiones del Consejo Directivo de la FCA*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplican procesos evaluativos para verificar la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad pero no de manera sistemática sino por períodos específicos.*	*1.2.2.1 Resolución N° 499-2018 de acreditación de la Carrera Ingeniería Forestal* *1.2.3.4 Informe ejecutivo de resultados de la evaluación del desempeño docente* *1.2.3.5 Calendarios académicos de la FCA 2018-2022* *1.2.3.3 Resolución N° 800-00-2021 de conformación de comisiones del Consejo Directivo de la FCA* *1.2.3.6 Resoluciones de aprobación de Horarios de Exámenes Finales 2018-2023*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar el cumplimiento cabal ni sistemático durante todo el período auditado, de la socialización de los procesos evaluativos hacia la comunidad educativa.*	*1.1.2.33 Convocatoria a reuniones informativas de docentes* *1.1.2.34 Temas tratados en reuniones convocadas por la Dirección Académica* *1.2.3.7 Registro de entrega de resultados de evaluaciones del desempeño docente*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar que los procesos evaluativos se utilizan sistemáticamente para la mejora de la carrera.*	*1.2.3.8 Informe institucional - Carrera Ingeniería Forestal-FCA-UNA. Autoevaluación 2018* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023* *1.2.3.9 Informe de seguimiento a la implementación del Plan de mejoras de la CIF* *1.2.3.7 Registro de entrega de resultados de evaluaciones del desempeño docente*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar que se aplican procesos evaluativos de forma sistemática ni durante todo el período auditado, por lo que no es posible acreditar la plena satisfacción de la comunidad educativa con los procesos evaluativos implementados por la carrera.*	*1.2.3.10 Informe de resultados de la encuesta de satisfacción a docentes y estudiantes de la CIF - Dimensión 1*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	*Es la Facultad y no la carrera, la que aplica mecanismos para el aseguramiento de la calidad en la gestión académica, administrativa y organizativa, pero esto tampoco se hace de manera sistemática ni para todos los períodos auditados.*	

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se cuenta con instancias de acceso a la información y divulgación de actividades, eventos, actos, jornadas de campo, cursos, capacitaciones, trabajos científicos, entre otros, así como también mecanismos de comunicación entre docentes con la Dirección de Carrera y de ésta con las otras dependencias por medio de notas, memorandos, reuniones y correos electrónicos. Los docentes y funcionarios utilizan el sistema e-Person. Los estudiantes pueden realizar gestiones y acceden a sus calificaciones por medio del sistema e-Alu y los profesores utilizan e-Prof. A lo anterior se suman las redes sociales de la FCA y la CIF.*	*1.2.4.1 Creación de la oficina de acceso a la información aprobado por Resolución Nº 1693-2018* *1.2.4.2 Enlace para acceder a la e-gacetilla. Disponible en: https://www.agr.una.py/Difusion/gacetilla.html* *1.2.4.3 Enlace para acceder al sistema gdoc de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/gdoc2/resolucionesPublicas/tipo/RCD* *1.2.4.4 Enlace para acceder al sistema e-person. Disponible en: https://web.una.py/cas/login* *1.2.4.5 Enlace para acceder al sistema e-Alu. Disponible en: https://www.cnc.una.py/ealu/fl/pages/login?returnUrl=%2Fdashboard* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/informe_gestion.php*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar que estos se apliquen sistemáticamente a este nivel, mas si se aplican a nivel de la Facultad.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *1.2.4.1 Creación de la oficina de acceso a la información aprobado por Resolución Nº 1693-2018* *1.2.4.2 Enlace para acceder a la e-gacetilla. Disponible en: https://www.agr.una.py/Difusion/gacetilla.html* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/informe_gestion.php* *1.2.4.7 Enlace para acceder a informaciones del Artículo 3 de la Ley Nº 5189. Disponible en: https://www.agr.una.py/ley_5189.php* *1.2.4.8 Enlace para acceder a las actas del CD. Disponible en: https://www.agr.una.py/actas.php*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se preservan de manera confiable los registros académicos, a nivel físico y digital en plataformas (e-Alu y e-Prof).*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.2.4.3 Enlace para acceder al sistema gdoc de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/gdoc2/resolucionesPublicas/tipo/RCD* *1.2.4.4 Enlace para acceder al sistema e-person. Disponible en: https://web.una.py/cas/login* *1.2.4.5 Enlace para acceder al sistema e-Alu. Disponible en: https://www.cnc.una.py/ealu/ft/pages/login?returnUrl=%2Fdashboard* *1.2.4.9 Enlace para acceder al sistema eProf. Disponible en: https://web.una.py/cas/login?service=https%3A%2F%2Fapi.una.py%3A8443%2Feprof-backend%2Fj_spring_cas_security_check*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que la información es utilizada para tomar decisiones a nivel de los estudiantes (becas, movilidad estudiantil, defensas de pasantías y tesis) y para determinar el cumplimiento de las obligaciones docentes (horario de entrada y salida, cumplimiento de actividades académicas, entre otros), lo cual sirve para concursos docentes, promoción de funcionarios, entre otros.*	*1.2.4.10 Muestra de resoluciones de concesión de prórroga de permanencia en la FCA a estudiantes de la CIF* *1.2.4.11 Movilidad académica e internacionalización FCA*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los costos de matrícula y otros aranceles, son difundidas por la Facultad por diversos medios incluyendo las redes sociales (FCA, AECIF, CEFCA). Además, cuando el estudiante se inscribe usando el sistema e-Alu el sistema genera la información del monto que el estudiante debe abonar.*	*1.2.4.12 Resoluciones de aprobación de aranceles y planes de pagos de matrícula* *1.2.4.13 Evidencia de difusión de aranceles y planes de pago para las carreras de la FCA*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar que se aplican periódicamente mecanismos de evaluación de la comunicación interna ni externa, ni que las conclusiones que de ellas se haga están basadas sobre una muestra significativa de la población atingentes.*	*1.2.3.10 Informe de resultados de la encuesta de satisfacción a docentes y estudiantes de la CIF - Dimensión 1*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La FCA cuenta con mecanismos de comunicación formalmente establecidos pero no consta la aplicación sistemática de ellos en la Carrera, ni de que se usen estos antecedentes para la toma de decisiones. Sin embargo, sí consta que los registros académicos son conservados, y que los costos de matriculación son difundidos por diversos medios de manera que sean conocidos por los estudiantes.*			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.Ingeniería Forestal cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la formación universitaria acorde a las necesidades del sector forestal paraguayo.	1.
2. La estructura organizacional de Ingeniería Forestal es coherente con la normativa y con sus propias necesidades en cuanto al desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión.	2.
3.La carrera cuenta con instancias de coordinación e interacción entre los distintos estamentos involucrados a nivel de la Facultad y también de la Universidad.	3.
4. Ingeniería Forestal cuenta con Manuales de Funciones de la Facultad que definen y formalizan las funciones, responsabilidades y dependencias de cada estamento.	4.
5. Los cargos de Ingeniería Forestal están cubiertos por autoridades competentes y que su dedicación horaria es coherente con dichos requerimientos.	5.
6. Normativas y reglamentos de la carrera están aprobados y avalan el enfoque de educación inclusiva , además de medios de apoyo y exoneraciones para estudiantes de escasos recursos.	6.
7. Durante la pandemia se implementa el Plan de Contingencia lo que incluyó aspectos relacionados con la bioseguridad, en actividades de aula y en laboratorios.	7.
8. Las normativas y reglamentos se encuentran disponibles en páginas web de la FCA y de su Rectorado, al igual que otra información relevante para estudiantes y docentes.	8.
9. Las normativas y reglamentaciones vigentes, son aplicadas sistemáticamente por las instancias que corresponden.	9.
10. Los códigos de ética y de buen gobierno, el reglamento disciplinario y otras normativas atingentes se aplican de manera sistemática para el desempeño ético de todos los miembros de la comunidad educativa.	10.
11. Las reglamentaciones que rigen en la UNA y la FCA afectan directamente a la Carrera, y que éstas son revisadas y actualizadas periódicamente.	11.
12. Las normativas y reglamentaciones están disponibles de manera digital. Además se utilizan las redes sociales para tales efectos, y reuniones de coordinación y difusión con docentes.	12.
13.	13. La oferta educativa aún no se ha actualizado y sólo se han implementado adecuaciones curriculares detectadas por los docentes de la carrera para responder a las necesidades del medio externo.
14. El proyecto académico vigente está aprobado según las normativas vigentes.	14.
15. La carrera dispone de los recursos humanos necesarios para la implementación efectiva de su oferta educativa.	15.
16.	16. La carrera no cuenta con todos los recursos para satisfacer las necesidades de formación en terreno como lo exige el plan curricular vigente.
17.	17. Las medidas inclusivas para los estudiantes de la carrera están en curso aún. al igual que en 2018.
18. Existen mecanismos formalizados que se aplican periódicamente para el seguimiento del Proyecto Académico, en todas sus dimensiones (docencia, investigación y extensión).	18.
19. Está en curso la actualización del proyecto académico vigente de acuerdo a los mecanismos que para tales efectos requiere la UNA.	19.
20. Se han implementado adecuaciones de infraestructura y un sistema flexible que permite a los estudiantes con discapacidad mantenerse en el sistema educativo.	20.
21. Se han incorporado metodologías de gestión de riesgos en el campus universitario, ya sea a nivel curricular como de inversiones y capacitación.	21.
22. En Ingeniería Forestal se cuenta con infraestructura, equipamiento y planes de contingencia que permiten hacer frente a posibles casos de emergencia.	22.
23. El seguimiento y actualización de Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal se basa en la participación de los actores de la comunidad educativa.	23.
24. El Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal está aprobado por el Consejo Directivo de la unidad académica (FCA).	24.
25. El plan de desarrollo de Ingeniería Forestal está en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico de la FCA.	25.
26.	26. Las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal están atrasadas según lo que se definió en 2018, aún cuando se justifique esto por la pandemia.
27.	27. Si bien la unidad académica solicita los recursos presupuestarios en base a las necesidades y proyecciones, estos mismos no están asegurados para instancias académicas en terreno.
28.	28. No consta el cumplimento a cabalidad de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

29. Ingeniería Forestal y la FCA cuentan con instancias formales como el área de Calidad Académica que colabora con todas las carreras de la FCA en la evaluación institucional, desempeño docente, autoevaluación y evaluación de carreras.	*29.*
30.	*30. Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se implementan en sus primeros estadios, procesos evaluativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.*
31.	*31. La carrera aplica procesos evaluativos para verificar la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad, pero esto no es de carácter sistemático ni permanente.*
32.	*32. Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar el cumplimiento cabal ni sistemático durante todo el período auditado, de la socialización de los procesos evaluativos hacia la comunidad educativa.*
33.	*33. Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar que los procesos evaluativos se utilizan sistemáticamente para la mejora de la carrera.*
34.	*34. La carrera no aplica procesos evaluativos de forma sistemática ni durante todo el período auditado.*
35. Ingeniería Forestal cuenta con instancias de acceso a la información y divulgación, así como también mecanismos de comunicación entre docentes con la Dirección de Carrera y de ésta con las otras dependencias.	*35.*
36.	*36. Ingeniería Forestal no aplica sistemáticamente los mecanismos de comunicación interna y externa, más si se aplican a nivel de la Facultad.*
37. Los registros académicos se preservan a nivel físico y digital en plataformas (e-Alu y e-Prof).	*37.*
38. La información es utilizada para tomar decisiones a nivel de los estudiantes y para determinar el cumplimiento de las obligaciones docentes.	*38.*
39. Los costos de matrícula y otros aranceles, son difundidas por la Facultad por diversos medios.	*39.*
40.	*40. No consta que se aplican periódicamente los mecanismos de evaluación de la comunicación interna ni externa, ni que las conclusiones que de ellas se haga estén basadas sobre una muestra significativa de la población atingente.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Actualizar la malla curricular de Ingeniería Forestal.

R2. Asegurar los recursos necesarios para actividades académicas prácticas lejos de Casa Matriz.

R3. Concretar las medidas inclusivas en desarrollo.

R4. Concretar las acciones definidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Forestal que se encuentran atrasadas producto de la pandemia.

R5. Concretar los procesos evaluativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

R6. Socializar los procesos evaluativos hacia la comunidad educativa.

R7. Aplicar sistemáticamente los mismos mecanismos de comunicación interna y externa que se aplican a nivel de la Facultad.



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*En general, el Perfil de Egreso está definido, es de dominio público y es coherente con los requisitos mínimos para la Carrera, al mismo refleja las necesidades del medio y valores de la Institución.El perfil definido para los egresados de la carrera de Ingeniería Forestal se establece en el proyecto académico, aprobado por el Consejo Superior Universitario, según Resolución CSU nº 313-00-2013.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023* *1.1.2.32 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *1.1.2.22 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *2.1.1.1 Folleto informativo CIF*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Para definir el perfil actual se consideraron los lineamientos establecidos en la Política Institucional en línea con su Misión, Visión y valores institucionales de FCA/UNA.*	*1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.1.1.2 Matriz de coherencia entre misión, visión y perfil del egresado* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Parcialmente*	*El perfil actual de egreso es resultado de un estudio realizado al momento de su elaboración: Sin embargo, cubre parcialmente las necesidades de formación de un ingeniero forestal en la UNA. Durante las entrevistas con estudiantes, graduados y empresarios, se hizo evidente la urgente necesidad de actualizar el perfil y el plan de estudios, debido al cambio en las necesidades de formación en ingeniería del país. Respecto, a la formación de los alumnos, ha seguido parcialmente estos cambios, a través del esfuerzo de profesores y alumnos por incluir contenidos extra durante las clases.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022* *2.1.1.2 Matriz de coherencia entre misión, visión y perfil del egresado* *2.1.1.3 Matriz de coherencia plan de desarrollo 2030* *1.2.1.1 Informe del analisis de las necesidades del entorno para los procesos de cambio curricular de los proyectos académicos* *- Resultados de entrevistas a profesores, estudiantes, egresados y empleadores.*

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Parcialmente*	*Durante las entrevistas in situ quedó clara la necesidad de actualizar el perfil del egresado, ya que durante las reuniones se destacó un cambio en las necesidades de formación profesional. El país que tenía una visión más ecológica del perfil del ingeniero forestal necesita actualmente un profesional más enfocado a la producción (madera, celulosa).*	*2.1.1.4 Ley N° 2072/2003 de la Creación de la ANEAES* *2.1.1.5 Ley N° 4995/2013 de Educación Superior* *1.2.2.1 Resolucion N° 499-2018 de acreditación de la Carrera Ingeniería Forestal* *2.1.1.6 Matriz de coherencia perfil de egreso y plan de desarrollo 2023* *2.1.1.7 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el perfil del egresado se pone a disposición tanto de la sociedad académica como del público en general, a través del sitio web de la UNA y en las guías académicas anuales.*	*1.1.2.22 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.32 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El perfil del egresado responde plenamente a la necesidad de una definición clara y precisa, es coherente con la misión de la carrera y toda la información sobre sus prerrogativas es plenamente accesible tanto para la comunidad académica como para la sociedad en general. En lo que respecta a la coherencia entre las necesidades y demandas del entorno y las exigencias actuales de la profesión, este cumplimiento es parcial, ya que a través de entrevistas presenciales a docentes, estudiantes, egresados y empleadores se puede apreciar un claro cambio en las necesidades de formación. del actual ingeniero forestal.*			
Criterio 2.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la Carrera está definido, documentado, es de dominio público, y es coherente con la misión institucional.*	*"1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023* *2.1.1.9 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023* *1.1.2.32 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal "* *- Resultado de entrevistas a profesores y estudiantes.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera están alineados con la visión y misión tanto de la UNA como de la facultad de ciencias agrarias y de la carrera de ingeniería forestal. Se basa en la formación de profesionales competentes y comprometidos con la sociedad.*	*1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *2.1.2.1 Matriz de coherencia misión, visión, perfil del egresado y objetivos de la carrera* *2.1.1.9 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023*

	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Parcialmente*	*Los objetivos generales expresan la necesidad de contar con un profesional que pueda ejercer la profesión en sus diversos aspectos, siempre dentro de principios éticos y humanísticos, lo que contribuye fuertemente al perfil del egresado. Sin embargo, hay un cambio en la sociedad que ya se ha notado, según las entrevistas in situ. Este cambio se ha trabajado en los contenidos de clase, pero no está implementado en el plan de estudios.*	*2.1.2.1 Matriz de coherencia misión, visión, perfil del egresado y objetivos de la carrera* *2.1.1.9 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos profesionales están disponibles en el sitio web de la FCA. Pueden ser de fácil acceso por parte de la comunidad académica y la sociedad en general.*	*1.1.2.32 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD N° 459-00-2023*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de Carrera están bien definidos, son de dominio público, están alineados con la visión y misión de la Institución y expresan la formación de un profesional técnicamente competente, ético y humano. Sólo existe un desfase en la actualización de la formación profesional que la sociedad necesita actualmente. La comunidad académica ya está trabajando en implementar las actualizaciones necesarias.*			

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Las políticas de admisión de estudiantes están claramente establecidas y publicadas en el sitio web de la UNA y en los documentos que las rigen. Hay tres formas de entrada: 1) acuerdo cultural; 2); y 3) Curso de prueba de ingreso. El CPI está subordinado al Consejo Directivo, su planificación y coordinación es responsabilidad de la Dirección de Admisiones y la evaluación académica se realiza a través de un Comité Evaluador.*	*2.1.3.1 Plazas disponibles CPI 2018-2022* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022* *2.1.3.2 Resoluciones de conformación del comité de evaluación del CPI 2018 - 2022* *2.1.1.9 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023* *1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD N° 796-00-2016* *1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA*

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Toda la comunidad académica así como la sociedad civil tiene perfecto acceso a la normativa que detalla los procesos de admisión a las carreras de pregrado que ofrece la FCA/UNA a través de su página WEB.*	*1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016* *1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA* *2.1.3.3 Enlace para acceder a los procesos de admisión*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Corresponde al Curso de Prueba de Ingreso (CPI), cuya planificación y coordinación es responsabilidad del Departamento de Admisiones y la evaluación académica es responsabilidad del comité evaluador, evaluar y preparar al candidato, mediante clases de refuerzo y nivelación previas del período académico.*	*1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016* *1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA* *1.1.2.2 Resoluciones de implementación del CPI 2018-2022*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Además de una divulgación muy clara, el proceso permite que a través del CPI, que se ofrece dos veces al año, se pongan a disposición candidatos de todo el país oportunidades, ya que se ofrecen clases de refuerzo y nivelación previo al examen.*	*1.1.2.1 Reglamento del curso probatorio de ingreso aprobado por Resolución CD Nº 796-00-2016 1.1.2.3 Resolución CSU N° 148-00-2017 de homologación del reglamento del CPI de la FCA 2.1.3.4 Resoluciones de ingresantes 2018-2022 2.1.3.5 Enlace para acceder a los Objetivos del CPI. Disponible en: www.agr.una.py/direccioncpi.php*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Tanto por la estructura física, como por el soporte técnico y el tamaño del profesorado corresponde con la capacidad operativa.*	*2.1.3.4 Resoluciones de ingresantes 2018-2022* *2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia de los mecanismos de admisión es valorado plenamente, el proceso de admisión se formaliza y regula considerando los objetivos del curso de prueba de ingreso (CPI), que selecciona y nivela a los estudiantes con el fin de mejorar su desempeño futuro.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios 2013 fue elaborado de acuerdo con la normativa nacional e institucional y está directamente relacionado con el perfil deseado por el ingeniero forestal egresado de la FCA.*	*2.2.1.1 Matriz de coherencia perfil de egreso y plan de estudio 2013 CIF* *1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.1.1.4 Ley N° 2072/2003 de la Creación de la ANEAES* *2.1.1.5 Ley N° 4995/2013 de Educación Superior*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*Se incorporan al Plan de Estudios las estructuras básicas y lineamientos de formación definidos en los criterios específicos de la carrera de ingeniero forestal de la FCA/UNA. En él, los lineamientos consideraron el perfil del egresado, las materias necesarias para la formación dentro de cada categoría, el plan de estudios mínimo y la metodología para implementar el plan de estudios (horario de clases, condiciones de finalización de la materia, régimen de asistencia, sistema de admisión, evaluación y sistema de promoción). El plan también aborda aspectos legales, académicos, físicos, económicos y otros.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Considerando los documentos presentados, las entrevistas y la visita in situ, la institución cuenta con los recursos necesarios para implementar y ejecutar el plan de estudios tanto en términos del espacio físico como en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Señalando que también existen condiciones para clases virtuales a través de la plataforma FC@virtual.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023* *2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campo experimental* *1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de los docentes de la CIF* *1.2.1.21 Enlace acceso a plataforma FC@VIRTUAL* *- Resultado de entrevistas*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios tiene una secuencia gradual de oferta temática, las cuales se agrupan en áreas de conocimiento: básicos comunes, básicos de carrera, ciclo formativo en ciencias agrarias, integrador de conocimientos, formación profesional general y específica, optativas y optativas. El plan de estudios también especifica si existen o no requisitos de ingreso, carga horaria, créditos, extensión horaria, pasantías y proyecto final de carrera. El plan actual contempla la posibilidad de articulación entre carreras de una misma facultad (FCA). La identificación de materias básicas comunes entre carreras, que se da del primero al quinto período, permite la movilidad y unificación básica de conocimientos por parte de los estudiantes.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.2.1.3 Flujograma de la estructura curricular de la CIF* *2.2.1.4 Muestra de programas de estudio de asignaturas correlativas*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios tiene una carga horaria mínima de realización de 3.570 horas, distribuidas entre los ciclos formativos, donde los ciclos de formación profesional general y específica ocupan el 43,3% de la carga horaria total. Las materias troncales comunes y de pregrado ocupan el 34% del tiempo, seguidas de las materias optativas (10%). Restando la integración de conocimientos (4%) y el proyecto final de graduación (4,2%), pasantía (3,4%) y extensión universitaria (1%).*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.22 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *2.2.1.5 Malla curricular. Carga horaria del Plan de estudios 2013 de la CIF con asignaturas optativas*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Todas las materias se dividen en periodos teóricos y prácticos de forma equilibrada, donde la docencia práctica varía entre 1/3 y el 50% de la carga lectiva total.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.2.1.6 Muestra de programas de estudio con sus respectivos planeamientos académicos*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Todos los programas cuentan con identificación, justificación, objetivos, metodología, carga horaria, contenidos, forma de evaluación y referencias. Los programas son aprobados por el Consejo de Administración, se utiliza el mismo modelo pedagógico en toda la Institución. Los créditos son regulados por la Junta de Supervisión Universitaria.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *2.2.1.6 Muestra de programas de estudio con sus respectivos planeamientos académicos*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Todos los programas de estudio están disponibles en la Dirección Académica y pueden ser solicitados por la comunidad académica y público en general. Al inicio del período académico, los estudiantes reciben un plan académico semestral para cada materia, el cual se elabora con base en el programa de estudios.*	*2.2.1.7 Enlaces para acceder a los aranceles y requisitos de documentos académicos* *2.2.1.8 Resoluciones de aranceles académicos* *2.2.1.6 Muestra de programas de estudio con sus respectivos planeamientos académicos*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El plan de estudios es consistente con el perfil de egreso definido actualmente, tiene una distribución equilibrada de la carga horaria, tanto práctica como teórica, está acorde al modelo pedagógico adoptado por la carrera y está a disposición de los interesados, cumpliendo a cabalidad con todos los indicadores.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan sigue el calendario de actividades previamente elaborado y aprobado por la Institución. Esto se puede demostrar completando pasantías, proyectos finales de curso, exámenes completados y trabajos finales de curso.*	*1.2.3.5 Calendarios académicos de la FCA 2018-2022* *2.2.1.6 Muestra de programas de estudios con sus respectivos planeamientos académicos* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que a lo largo del curso, el estudiante debe asistir a clases prácticas que se desarrollan en diferentes lugares de la universidad, tales como: campos experimentales, laboratorios y visitas técnicas. Además, se realizan prácticas y el Trabajo Final de Curso.*	*2.2.1.6 Muestra de programas de estudios con sus respectivos planeamientos académicos* *2.2.2.1 Muestra de registro de usufructo de laboratorios* *2.2.2.2 Formularios de solicitud e informe de Giras de estudio* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades prácticas deberán estar incluidas en la planificación académica y deja constancia de su realización en los libros de asignatura, actas de asistencia e informes generados tras las actividades.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.23 Evidencia de sistematización de normativas y reglamentaciones (docuementos académicos)* *2.2.2.1 Muestra de registro de usufructo de laboratorios* *2.2.2.2 Formularios de solicitud e informe de Giras de estudio* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*La capacidad de las aulas y laboratorios fue la base para determinar el número de plazas por curso para dar cabida tanto a las clases teóricas como a las prácticas. Cuando hay un aumento en el número de estudiantes en el aula, ya sea por retención o cualquier otro motivo, se produce un nuevo dimensionamiento con la formación de subgrupos de estudiantes, observando los protocolos de uso del espacio. Un hecho que fue refrendado por reuniones con colectivos docentes y estudiantiles.*	*2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura* *2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental* *2.1.3.1 Plazas disponibles CPI 2018-2022 "* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*No Cumple*	*Las pasantías pueden ser consideradas un momento de integración entre disciplinas, sin embargo no existe registro de documentos (informes, actas, publicaciones) que acrediten esta integración y los resultados que posiblemente formen parte de una retroalimentación a la comunidad académica.*	*2.2.2.4 Ejemplos de Proyectos de Extension aprobados y ejecutados* *- Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Parcialmente*	*La regulación del proceso de actualización de los programas del Plan de Estudios se encuentra debidamente reglamentada y documentada. Sólo se observa que existe un cierto desfase temporal entre su implementación y su necesidad. Durante las reuniones quedó claro que este cambio está en marcha debido a las necesidades actuales de la sociedad, especialmente de los empleadores y que los docentes han ido agregando contenidos mientras el cambio no se implementa.*	*1.2.1.1 Informe del analisis de las necesidades del entorno para los procesos de cambio curricular de los proyectos académicos* *1.2.1.5 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrado Resolución CONES N° 116/2017* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Totalmente*	*Cada seis meses en una reunión general docente se comparte información sobre las evaluaciones realizadas a los estudiantes con el fin de orientar la retroalimentación en las clases. Esta estrategia tiene como objetivo establecer ajustes en la metodología y consecuentemente en el desarrollo del plan de estudios. Los docentes también son evaluados cada seis meses y los resultados de las evaluaciones también sirven para orientar la continuidad de la planificación docente actual.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/Estatuto_de_la_UNA_2017.pdf* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD N° 726-00-2017* *2.2.2.5 Informe del rendimiento académico 2018 – 2022* *1.1.2.33 Convocatoria a reuniones informativas de docentes* *1.1.2.34 Temas tratados en reuniones convocadas por la Dirección Académica* *2.2.2.6 Muestra de planeamientos académicos y registros de clase* *1.2.3.4 Informe ejecutivo de resultados de la evaluación del desempeño docente* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La ejecución del plan de estudios sigue el cronograma establecido, se realiza capacitación práctica durante todo el curso, el espacio físico es el adecuado, los resultados de las evaluaciones sirven como insumo para mejorar la planificación. De los 7 puntos enumerados, 5 se cumplieron plenamente. La excepción se da en la actualización del plan de estudios, que es parcial, y en la implementación de mecanismos de integración de clases y/o áreas entre sí, que no puedan acreditarse plenamente mediante la documentación presentada.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*El plan de estudios vigente establece las materias necesarias con sus respectivas cargas y horarios. El programa de estudios establece los contenidos por unidades y el cumplimiento de los contenidos es la base de los contenidos de la asignatura y las categorías que definen sus funciones, el programa de estudios se verifica mediante la planificación académica y los registros de clases, según los registros de la Institución y las reuniones celebradas durante el proceso de evaluación.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.3.1.1 Muestra de documentos académicos: programa de estudios, planeamiento académico, registro de clase* *- Informes durante las reuniones con los diferentes segmentos de la FCA.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de enseñanza-aprendizaje propuestos y documentados son diversos y se aplican de acuerdo con la naturaleza y contenido programático de las asignaturas. Se logran los objetivos a través de clases teóricas y actividades prácticas y complementarias como visitas técnicas, actividades de extensión y pasantías.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.3.1.1 Muestra de documentos académicos: programa de estudios, planeamiento académico, registro de clase* *2.2.2.2 Formularios de solicitud e informe de Giras de estudio*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con una metodología adaptada para cada grupo de disciplinas, carrera básica, formación profesional, general y específica u optativa. La metodología también difiere si es práctica o teórica. Análisis de programas de estudio, planificación académica, registro de clases y reuniones con los involucrados en el proceso.*	*2.3.1.1 Muestra de documentos académicos: programa de estudios, planeamiento académico, registro de clase* *- Informes durante las reuniones con los diferentes segmentos de la FCA.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*El enfoque general de la FCA es inclusivo. La Institución cuenta con un programa llamado FCA inclusivo, que tiene como objetivo establecer un vínculo de inclusión con la sociedad, donde puedan interactuar docentes, estudiantes y familias de personas con dificultades de diferentes tipos y niveles. En 2023 se realizó una encuesta entre docentes de la carrera de ingeniería forestal y entre los encuestados que representaban el 65% del total de docentes, el 89% ya había recibido capacitación en educación inclusiva. Cabe señalar también que la Institución también se preocupa por la*	*1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución N° 420-00-2022* *2.3.1.2 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes - Dimensión 2* *2.3.1.3 Muestra de certificados de capacitaciones en temas de inclusión y accesibilidad* *-- Informes durante las reuniones con los diferentes segmentos de la FCA.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe de rendimiento académico cuantifica a los estudiantes regulares e irregulares a lo largo de 6 años (2018-2022). El número de irregulares es mayor todos los años excepto 2022. El documento también enumera el tiempo promedio para completar el curso y el desempeño crítico promedio de las materias/año, lo que proporciona una demostración del rendimiento académico durante 04 años*	*2.2.2.5 Informe del rendimiento académico 2018 – 2022*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*El informe de autoevaluación informa que los datos del índice de eficiencia interna se comparten en la asamblea general docente semestral para que sirva de base para la planificación futura. El documento designado para sustentar la información es el Informe del rendimiento académico 2018 – 2022. El documento cuantifica a los estudiantes regulares e irregulares durante 6 años (2018-2022) y enumera el tiempo promedio para completar el curso y el desempeño crítico promedio de las materias/ año, sin acreditar su utilización en la implementación de mejoras.*	*2.2.2.5 Informe del rendimiento académico 2018 – 2022*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se invita al aula a los estudiantes y aquellos interesados en participar tanto en tutorías como en proyectos de extensión o investigación. De ahí en adelante, la solicitud la realiza el docente quien orientará al estudiante y solicita a la Dirección de Carrera para su estudio y aprobación por parte de la Junta Directiva de la FCA.*	*2.3.1.4 Resolución de nombramiento de ayudantes de cátedra* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *2.3.1.5 Resoluciones de aprobación de proyectos de investigación institucional* *-- Informes durante las reuniones con los diferentes segmentos de la FCA.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En una encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos, los mismos declaran en su mayoría estar satisfechos tanto con las estrategias metodológicas como las técnicas didácticas. Cabe observar que la participación de la encuesta ha sido el 40% de un total de 152 matriculados, esto fue corroborado en la entrevista con los estudiantes.*	*2.3.1.2 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes - Dimensión 2* *--Informes durante las reuniones con los estudiantes de FCA*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El proceso de formación académica del ingeniero forestal egresado de la FCA/UNA se basa en procesos de enseñanza-aprendizaje enfocados al logro de los objetivos de las disciplinas, que cuenten con estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza coherentes. Es importante resaltar que la mayoría de los docentes están capacitados en educación inclusiva. Se constat la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de índices internos de eficiencia de carrera, sin embargo, el uso del índice de eficiencia interna que se utilicen para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje se necesita mayor evidencia documental para que los indicadores se cumplan plenamente.*

Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones son preparadas por el docente dentro de cada materia de acuerdo con el Reglamento Académico de la FCA. Se aplican exámenes parciales, finales y trabajos prácticos compatibles con los contenidos de las materias. Las evaluaciones se registran en el plan académico cada seis meses.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *2.3.2.1 Muestra de registro de documentos de académicos: programa, planeamiento, libro de cátedra, méritos, exámenes*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Son coherentes, se prevén evaluaciones parciales y finales, escritas o prácticas, así como trabajos prácticos. Corresponde al docente prepararlos dentro de los criterios establecidos en el artículo 21 del Reglamento Académico de la FCA.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *2.3.2.1 Muestra de registro de documentos de académicos: programa, planeamiento, libro de cátedra, méritos, exámenes*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Durante el proceso de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Forestal se preguntó a docentes y estudiantes sobre sus impresiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera. La impresión registrada por ambos segmentos es de satisfacción con el proceso de evaluación y entienden su relevancia. Alrededor del 90% de los estudiantes encuestados están satisfechos con el uso adecuado de los materiales didácticos y el proceso de evaluación.*	*2.3.2.1 Muestra de registro de documentos de académicos: programa, planeamiento, libro de cátedra, méritos, exámenes* *2.2.2.5 Informe del rendimiento académico 2018 – 2022* *2.3.1.2 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes - Dimensión 2*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los exámenes parciales y finales deberán reflejar el temario de las materias y actividades incluidas en el Plan Académico Semestral (Art. 27 del Reglamento Académico de la FCA). El calendario de evaluaciones es previamente aprobado por la junta directiva y comunicado a toda la comunidad académica. Se encuentran registradas las pruebas a realizar y realizadas (Resoluciones de aprobación de Horarios de Exámenes Finales (2018-2023)).*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *2.2.2.6 Muestra de planeamientos académicos y registros de clase* *1.1.2.22 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.2.3.6 Resoluciones de aprobación de horarios de exámenes finales 2018-2023*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Según una encuesta realizada por la Institución entre docentes y estudiantes, la respuesta es que existe retroalimentación luego de las evaluaciones de algunos docentes. Sin embargo, no es unánime, algunos profesores prefieren responder las preguntas al inicio de las clases.*	*2.2.2.6 Muestra de planeamientos académicos y registros de clase* *2.3.1.2 Resultado de encuesta a docentes y estudiantes - Dimensión 2*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*No Cumple*	*De los documentos presentados no se desprende que las técnicas de evaluación aplicadas no fueran revisadas periódicamente.*	*2.2.2.6 Muestra de planeamientos académicos y registros de clase* *2.3.2.2 Mecanismo de evaluación del desempeño docente* *2.3.2.3 Indicadores de evaluación del desempeño docente*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas de evaluación se utilizan de forma reglada y sistemática, siguiendo el plan de estudios establecido en el plan de estudios y resaltan la importancia de la evaluación en el crecimiento profesional del estudiante. Respecto al feedback, no hay evidencia de su sistematización, algunos docentes lo hacen luego de la evaluación y otros no, y la documentación presentada no muestra un registro de la revisión periódica del proceso de evaluación.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*La investigación científica está presente de manera objetiva y transversal dentro de la carrera de formación de ingeniero forestal de la UNA. En las materias de la matriz curricular como "Metodología de la Investigación" y Seminario de Trabajo de Pregrado". El perfil propuesto para el egresado tiene como objetivo secundario "Planificar y desarrollar cursos, planes de acción y proyectos de investigación científica, enseñanza, formación y extensión".*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación se encuentran definidas, reguladas y documentadas.*	*2.4.1.1 Líneas de investigación de la FCA-UNA aprobadas por Resolución CD Nº 1062-00-2019* *2.4.1.2 Enlace para acceder a las líneas de investigación de la FCA* *Informes durante las reuniones virtuales con los diferentes segmentos de la FCA.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación están dentro de las líneas profesionales definidas por los documentos presentados.*	*2.4.1.1 Líneas de investigación de la FCA-UNA aprobadas por Resolución CD Nº 1062-00-2019* *2.3.1.5 Resoluciones de aprobación de proyectos de investigación institucional* *2.4.1.3 Evidencias de realización de Jornadas de divulgación de investigaciones de la FCA* *2.4.1.4 Base de datos institucional de investigación de la FCA* *- Acta n 11 de 30/05/2024 (Resolução 331-00-2024) e* *- Ata n 24 de 13/12/2019 (Resolução n 1062 -00-2019)*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Incluso puede mencionarse que la FCA pone a disposición en su página WEB las líneas de investigación, los grupos involucrados, las publicaciones y la revista científica de la Institución.*	*2.3.1.5 Resoluciones de aprobación de proyectos de investigación institucional* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *2.4.1.6 Lista de Trabajos Finales de Grado - Tesis por Área y Comité Asesor* *Informes durante las reuniones virtuales con los diferentes segmentos de la FCA.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*La Institución financia proyectos además de mantener la infraestructura necesaria como laboratorios, invernaderos y campos experimentales. También está la vinculación de recursos externos de empresas, ONG y el organismo financiador del país, CONACYT. Su profesorado está cualificado, siendo imprescindible la participación en la obtención de estos recursos externos.*	*2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campo experimental* *2.3.1.5 Resoluciones de aprobación de proyectos de investigación institucional* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *2.4.1.6 Lista de Trabajos Finales de Grado - Tesis por Área y Comité Asesor* *Informes durante las reuniones virtuales con los diferentes segmentos de la FCA.*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación implican la participación de profesores y estudiantes. La participación de profesores y estudiantes en los proyectos de investigación científica desarrollados se puede medir, principalmente, por los resultados de los Trabajos Fin de Grado y las memorias de prácticas defendidas. Además de los informes en reuniones con los dos segmentos académicos.*	*2.4.1.6 Lista de Trabajos Finales de Grado - Tesis por Área y Comité Asesor* *2.4.1.7 Lista de pasantías defendidas 2018 - 2022* *2.3.1.5 Resoluciones de aprobación de proyectos de investigación institucional* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *Informes durante las reuniones virtuales con los diferentes segmentos de la FCA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de investigación científica cumplen plenamente con el perfil de la carrera de ingeniería forestal de la FCA. Las líneas de investigación están registradas y definidas y existe diversidad de temas que se pueden abordar. Se cuenta con apoyo material para su implementación en campos experimentales, laboratorios y viveros. Existe un aporte de recursos financieros tanto de la institución como de empresas públicas y/o privadas.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*La extensión universitaria ocupa el 1% de la carga horaria total dentro de la matriz curricular y se describe como una forma de vincular a la sociedad a la FCA. Equivale a tres créditos que se pueden implementar a través del Reglamento de Extensión Universitaria, que fundamenta y clasifica las actividades. Toda esta información anterior está en el proyecto anterior, sin embargo no existe una definición clara del propósito de la extensión dentro del curso de Ingeniería Forestal FCA/UNA.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos ya realizados, sin duda, pretenden contribuir a la consecución de objetivos profesionales y siguen el principio de acercar a los estudiantes de la FCA a la sociedad, poniéndoles en situaciones prácticas antes de que tengan que tomar decisiones como ingenieros. A pesar de la poca diversidad observada en las actividades relacionadas, todas ellas son relevantes para el logro de los objetivos profesionales.*	*1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *1.2.2.3 Plan de Desarrollo de la CIF 2022-2025 aprobado por Resolución CD Nº 459-00-2023* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos sin duda responden a las necesidades del entorno en el que se ubican. Se trata de proyectos relevantes que satisfacen la demanda de información y capacitación en temas relevantes como Manejo Forestal y Silvicultura y Diagnóstico Arbóreo en Plazas. Sin embargo, el informe de Autoevaluación menciona una tabla que cuantifica el acceso a esta información, pero no se adjunta el documento.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *-Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión pueden tener financiamiento propio, institucional o externo. Las propuestas se presentan a la Junta de Extensión Universitaria para su aprobación.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *2.4.2.1 Base de datos de extensión* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*El trabajo de extensión es una acción conjunta entre docentes, estudiantes y sociedad, hecho que se informó durante las distintas reuniones que tuvimos. La extensión está formalizada en el Reglamento General de Extensión de la Universidad Nacional de Asunción y el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Agrarias.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *2.4.2.1 Base de datos de extensión* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA.*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Sin duda, las actividades de extensión generan retroalimentación muy positiva para todos los segmentos que participan. Los estudiantes aprenden y pueden aplicar conocimientos, los profesores enseñan y reciben retroalimentación de los estudiantes y la sociedad recibe conocimientos. El informe de final del proceso que menciona el informe de autoevaluación es, sin duda, uno de ellos. Sin embargo, la normativa y el listado de proyectos ejecutados no documentan esta información. Las entrevistas in situ respaldaron parcialmente la información.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La extensión universitaria en la FCA está regulada y sus reglamentos son democráticamente accesibles a todos los segmentos de la sociedad. La Junta de Extensión regula y autoriza todos los proyectos con sus cronogramas, los cuales deben estar sustentados al final con los informes generados.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *Informes durante las reuniones presenciales con los diferentes segmentos de la FCA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los proyectos de extensión enumerados son, sin duda, de suma relevancia para la carrera de un ingeniero forestal formado por la FCA/UNA, sin embargo, existe poca evidencia de retroalimentación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y poca diversificación de temas, lo que refleja el objetivo de la carrera. .*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. El objetivo de la Carrera está definido, documentado, es de dominio público, y es coherente con la misión institucional.	1. Limitados recursos financieros para contar con los medios educativos necesarios.
2.Los resultados de las evaluaciones son aplicados para el mejoramiento de la planificación del docente.	2. No hay evidencia de la existencia de mecanismos claros de retroalimentación para evaluar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. La Carrera cuenta con mecanismos de integración de materias y distintas áreas entre sí, y son de aplicación sistemática.	3. Lentitud en la adaptación de la titulación y perfil del egresado a las nuevas necesidades del mercado profesional de ingenieros forestales.
4. El Curso tiene requisitos de admisión que son de dominio público, su mecanismo es normado, claro y de dominio público, permitiendo a los estudiantes una adecuada inserción en la Carrera.	4. Escasa inversión en recursos para la realización de investigación y extensión.
5. Se aplican mecanismos de comunicación entre las diferentes áreas de la Carrera, así como relaciones interpersonales entre los segmentos de la Universidad.	5
6. Claridad en la definición de los objetivos del perfil del egresado y su alineación con la visión y misión de la institución.	6. El perfil deseado de los egresados por la sociedad ha cambiado pero aún no se han implementado cambios en el plan de estudios.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10. La existencia del CPI de nuevos entrantes.	10.
11. Democratización de los procedimientos de admisión de estudiantes	11.
12. Los mecanismos de admisión son claros y totalmente disponibles.	12.
13. El número de profesores y la estructura física se adaptan perfectamente al número de alumnos.	13.
14.Actividades de nivelación y refuerzo previas al ingreso del estudiante en las materias.	14.
15. Equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	15
16. Coherencia del plan de estudios con el perfil	16
17. Adecuada distribución de horas teóricas y prácticas en el Plan de Estudios	17
18. Accesibilidad de los Planes de estudios.	18
19.	19.
23. Evidencia de calidad en la formación práctica de los estudiantes.	23 No existe un registro sistemático (proyectos comunes, informes, actas, publicaciones) que acredite la integración entre materias y/o áreas.
24. El plan de estudio se implementa según lo previsto.	24 No existe un registro sistemático de los procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.
25. Además de condiciones accesibles, se evidencia un seguimiento sistemático por parte de los estudiantes.	25
26.El tamaño de las clases teóricas y prácticas es perfectamente adecuado	26.
29.	29.
30. Docentes capacitados en metodologías inclusivas.	30
31. Se evidencia la satisfacción de los estudiantes respecto a las estrategias metodológicas y técnicas de enseñanza aplicadas por los docentes.	31 Existe poca evidencia documental de que los resultados del análisis de índices de eficiencia interna se utilicen para proponer mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
32. Los mecanismos para la inserción de los estudiantes en las actividades docentes (asistencia, tutorías, extensión, proyectos de investigación y otros) son efectivos y evidentes.	32
33. Se constata aplicación sistemática de los índices eficiencia interna.	33

34.	34.
38. Sistematización y regulación del proceso de evaluación.	38. Falta de retroalimentación sistematizada después de la evaluación
39.	39. Falta de registro formal de la revisión periódica de las técnicas de evaluación aplicadas.
40.	40.
41.	41.
42.	42.
44. Disponibilidad de área física para experimentos, viveros y laboratorios.	44.
45. Regulación clara de todo el proceso de aprobación del proyecto.	45.
46. Existencia de recursos financieros para la ejecución	46.
47. Participación activa de estudiantes y profesores.	47.
48. La existencia de la revista Investigación Agropecuaria, la cual edita la FCA/UNA.	48.
50. Proyectos de extensión regulados, documentados y ejecutados.	50. Poca diversidad en las temáticas de los proyectos de extensión.
51. Existencia de recursos que apoyen proyectos de extensión.	51. No existe una cuantificación de la respuesta del entorno a los proyectos de extensión.
52. Capital humano calificado para llevar a cabo proyectos de investigación y extensión.	52. Escasa evidencia documental de retroalimentación en proyectos de extensión.

Recomendaciones de Mejora
R1. Establecer diferentes alianzas para diversificar las actividades de extensión.
R2. Establecer integración y registros sistemáticos de las actividades de extensión y su existencia entre disciplinas o áreas.
R3. Revisar el perfil del egresado a la luz de los cambios en la sociedad por parte de un ingeniero forestal con diferentes competencias.
R4. Registrar sistemáticamente las decisiones tomadas o recomendadas, como "actualizaciones del proceso de evaluación".
R5. Estandarizar la retroalimentación de evaluación para los estudiantes.
R6 . Registrar formalmente las diferentes técnicas de evaluación aplicadas y revisarlas para implementar mejoras.
R7. Evidencia con documentos la retroalimentación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
R8. Implementar un registro sistemático de la integración entre materias o áreas de la Ingeniería Forestal y áreas de la Ingeniería Forestal.
R9. Implementar documentación que demuestre que los resultados del análisis de índices de eficiencia interna alimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
R10. Registrar sistemáticamente documentos que muestren los procedimientos de actualización del plan de estudios.
R11. Establecer estrategias para buscar más fuentes de recursos para la Carrera de Ingeniería Forestal de la UNA
R12. Implementar más recursos para investigación y extensión.
R13. Demostrar documentalmente la retroalimentación que surge de los proyectos de extensión.
R14. Implementar documentación que demuestre los resultados de aplicación sistemática de análisis de índices internos de eficiencia profesional.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera tiene procedimientos definidos, sin embargo su implementación y efectividad son variables. Al respecto, la carrera requiere de comunicación clara sobre los procedimientos y criterios, así como la oferta de capacitación y desarrollo para preparar a los directivos para roles de mayor responsabilidad.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014.* *3.1.1.1 Reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA Resolución N° 305-00-2018.* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018.* *3.1.1.3 Lineamientos de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes y personal contratado de la FCA aprobado por Resolución Nº 480-00-2019*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Todos los procedimientos relacionados con la selección, evaluación y promoción están documentados de manera clara y accesible. Se llevan a cabo sesiones de capacitación regular. Se fomenta la participación de los empleados en la revisión y mejora de estos procedimientos. La información sobre procedimientos está disponible para consulta. Los criterios utilizados en los procedimientos de selección, evaluación y promoción son claros, objetivos y específicos.*	*3.1.1.4 Disposiciones legales de la UNA.* *3.1.1.5 Espacio de descarga y gestión documental del sitio web de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA.* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de criterios claros, desarrollo de competencias y una revisión continua de los perfiles contribuyen a que los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguren que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. Los procedimientos incluyen criterios de selección definidos que especifican las competencias técnicas, habilidades blandas y experiencia necesaria para cada cargo directivo. Los candidatos son evaluados con el fin de valorar el perfil requerido.La carrera prioriza el desarrollo de competencias a través de programas de formación continua .*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *1.1.1.6 Designación en los puestos y asignación de funciones de la FCA Res. N° 1696/2021* *1.1.2.26 Código de ética de la UNA aprobado por Resolución CSU Nº 518-00-2018.* *1.1.2.27 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 641-00-2012* *1.1.2.28 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1067-00-2022* *1.1.2.29 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 685-00-2012* *1.1.2.30 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1066-00-2022* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018.* *3.1.1.3 Lineamientos de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes y personal contratado de la FCA aprobado por Resolución Nº 480-00-2019*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*El enfoque de desarrollo de competencias, combinado con programas de capacitación específicos y un proceso de promoción basado en un análisis objetivo del desempeño, asegura que la carrera cuente con directivos que tienen el perfil requerido por cargo, contribuyendo así al éxito organizacional.*	*1.2.1.9 Directivos de la FCA con enlace CVPy* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Parcialmente*	*En ocasiones, la organización puede centrarse más en resultados inmediatos y menos en el desarrollo a largo plazo basado en los hallazgos de la evaluación. Esto puede llevar a decisiones que no aprovechan al máximo los datos disponibles para fortalecer la gestión. Aunque se recogen datos sobre el desempeño, puede haber una falta de integración de estos resultados en los planes de desarrollo y capacitación.*	*1.2.4.6 Informes anuales de gestión del Decano de la FCA.* *1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de selección, evaluación y promoción, deben combinarse con una sólida base de integridad. Solo así se puede construir un liderazgo sólido y confiable que impulse el éxito de la carrera. La evaluación regular de estos procesos es esencial para identificar áreas de mejora y garantizar que continúen alineándose con los valores y objetivos estratégicos de la organización.*	

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carga horaria está regulada en el reglamento interno del docente de la FCA. Los directivos cuentan con tiempo adicional para atender actividades propias de su rol.*	*3.1.2.1 Reglamento Interno del Docente Técnico aprobado por Resolución Nº 149-00-2014* *3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3* *3.1.2.3 Evidencia de trabajo y/o permanencia de más horas establecidas en la carrera por los directivos*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La FCA cuenta con comunicación interna a través de correos electrónicos, circulares y la página web para información del Consejo Directivo y Decanatura. De igual manera, se cuenta desde el programas con reuniones con docentes, con el fin de discutir temas relacionados con la academia, investigación y extensión.*	*1.1.2.33 Convocatoria a reuniones informativas de docentes* *1.1.2.34 Temas tratados en reuniones convocadas por la Dirección Académica* *3.1.2.4 Muestra de convocatorias a reuniones de socialización o informativas por parte de la dirección de carrera* *1.2.4.8 Actas del CD.* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022* *3.1.2.5 Ejemplo de via de comunicación no formal o regular entre docentes de la carrera*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*El Código de Ética y de Buen Gobierno regula el proceder de directivos y funcionarios de la universidad. Se cuenta con comisiones para supervisar su cumplimiento.*	*1.1.2.27 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 641-00-2012* *1.1.2.28 Código de ética de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1067-00-2022* *1.1.2.29 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 685-00-2012* *1.1.2.30 Código de buen gobierno de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 1066-00-2022* *3.1.2.6 Comité de ética del MECIP aprobado por Resolución Nº 1009-2021.* *1.1.2.31 Reglamento General Disciplinario Unico UNA Resolución N° 149-00-2021*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*La toma de decisiones de la FCA, se lleva a cabo desde el Consejo Directivo. La Dirección Académica, Dirección de Carrera y Coordinación Académica, acatan los lineamientos generales para la toma de decisiones específicas.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017* *1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014.* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA.* *1.2.4.8 Enlace para acceder a las actas del CD.* *1.1.2.18 Políticas Institucionales de la FCA aprobado por Resolución N° 835-00-2014* *1.1.2.19 Políticas Institucionales de la FCA 2021-2025 aprobado por Resolución N° 404-00-2022*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El informe de decanatura destaca los principales resultados obtenidos, a nivel del proyecto académico y la gestión. Es notorio los avances en investigación, extensión y redes de trabajo con el sector externo.*	*1.2.4.6 Informes anuales de gestión del Decano de la FCA.* *3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3* *2.2.2.4 Ejemplos de Proyectos de Extension aprobados y ejecutados* *3.1.2.7 Muestra de proyectos CONACYT aprobados y ejecutados por la carrera en el período* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*Según los resultados de la encuesta sobre la satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos, esta evidencia en una mayoría que se sienten altamente satisfecho.*	*3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*A nivel institucional, se cuenta con el Programa de Inclusión (UNA-i), como estrategia para la integración de los estudiantes en la vida universitaria. La dependencia de Bienestar Estudiantil, apoya a la FCA, con actividades de orientación, contención y derivación. De igual manera, se destaca, el programa FCA Inclusiva, para la vinculación de personas con discapacidad física.*	*1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución CD N° 420/2022* *3.1.2.8 Compendio de documentos del Programa UNA-i* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.1.2.9 Evidencia de la inclusión de personas con discapacidad en estamentos de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidencia el cumplimiento de los objetivos, la optimización de recursos, la mejora continua, la satisfacción de la comunidad educativa, los resultados tangibles y la transparencia. Esto, como reflejo de la gestión directiva caracterizada por ser sólida y que contribuye positivamente al desarrollo de la institución.*

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Establecimiento de un marco normativo claro, la implementación de concursos estructurados, la definición precisa de perfiles de cargo, y un enfoque integral en la evaluación que incluye la participación estudiantil, la autoevaluación y la revisión de documentación. Todo esto contribuye a garantizar una gestión docente de alta calidad y alineada con los objetivos institucionales.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *1.2.3.4 Informe ejecutivo de resultados de la evaluación del desempeño docente* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018.* *3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.2.1.2 Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA aprobado por Resoluciones N° 0473-00-2018 y N° 0632-00-2019*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Existencia de un marco normativo claro, la difusión accesible de la información, la implementación de concursos públicos de oposición, y el uso de múltiples canales de comunicación. Todo esto garantiza un proceso de selección transparente, justo y alineado con las necesidades institucionales.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019* *3.2.1.2 Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA aprobado por Resoluciones N° 0473-00-2018 y N° 0632-00-2019* *3.2.1.3 Homologación del reglamento para concurso de cátedras de la FCA aprobado por Resolución N° 279-00-2005 3.2.1.4 Evidencia de convocatoria a concurso docente* *3.2.1.5 Enlace para acceder a la página web institucional donde se expone información relacionada a concursos de la FCA.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente aseguran la transparencia del proceso. Se han realizado convocatorias a concursos en diferentes años. La evaluación docente, se fundamenta en la autoevaluación docente, la evaluación por parte de los estudiantes y la revisión de evidencias documentales.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *1.2.3.4 Informe ejecutivo de resultados de la evaluación del desempeño docente* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución Nº 343-00-2018.* *3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU Nº 109-2019* *3.2.1.2 Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA aprobado por Resoluciones Nº 0473-00-2018 y Nº 0632-00-2019* *3.2.1.3 Homologación del reglamento para concurso de cátedras de la FCA aprobado por Resolución Nº 279-00-2005* *3.2.1.4 Evidencia de convocatoria a concurso docente* *3.2.1.5 Página web institucional para concursos de la FCA.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos de evaluación docente consideran la opinión de los estudiantes, siendo el 40% del total, lo que refleja una inclusión significativa de su perspectiva en el proceso evaluativo.*	*1.2.3.4 Informe ejecutivo de resultados de la evaluación del desempeño docente* *3.2.1.6 Instrumento de evaluación del desempeño docente*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación, aunque este proceso no se realiza de manera sistemática. Si bien se reconoce la importancia de la retroalimentación, la implementación de estos planes podría mejorarse para asegurar una respuesta más efectiva a las necesidades detectadas en las evaluaciones.*	*1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución CD. Nº 147-00-2023* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 07-00-2022* *3.2.1.7 Compendio de evidencias de capacitaciones a docentes y estudiantes en el uso de herramientas virtuales*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras en la actividad docente, aunque este proceso no es completamente sistemático. Si bien hay reconocimiento de la retroalimentación recibida, la implementación de las mejoras sugeridas podría ser más efectiva y consistente para abordar las necesidades identificadas.*	*1.1.2.33 Convocatoria a reuniones informativas de docentes* *1.1.2.34 Temas tratados en reuniones convocadas por la Dirección Académica* *1.2.3.7 Registro de entrega de resultados de evaluaciones del desempeño docente*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de carrera del personal docente se implementa de manera sistemática, garantizando un desarrollo profesional continuo y alineado con los objetivos institucionales. Esto asegura que los docentes cuenten con oportunidades claras de crecimiento y avance en sus trayectorias profesionales dentro de la institución.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *3.2.1.2 Reglamento general de acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente de la UNA aprobado por Resoluciones N° 0473-00-2018 y N° 0632-00-2019* *3.2.1.3 Homologación del reglamento para concurso de cátedras de la FCA aprobado por Resolución N° 279-00-2005* *3.2.1.4 Evidencia de convocatoria a concurso docente* *3.2.1.5 Enlace para acceder a la página web institucional concursos de la FCA.* *3.2.1.8 Evidencia de escalafón docente en el período*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de promoción docente incluyen de manera integral la movilidad nacional e internacional. Esta inclusión en los programas de promoción asegura que los docentes puedan desarrollar competencias y establecer redes colaborativas, contribuyendo así al fortalecimiento de su perfil profesional y al enriquecimiento de la comunidad educativa.*	*3.2.1.9 Enlace para acceder a la página web de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNA.* *3.2.1.10 Programas de movilidad académica de la FCA-UNA.* *3.2.1.11 Evidencia de realización de actividades de internacionalización docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procesos de selección, evaluación y promoción docente destacan por su pertinencia e integridad, asegurando un enfoque riguroso y transparente. La alineación con estándares institucionales garantiza que los docentes seleccionados y promovidos cumplan con los criterios de calidad. Asimismo, la participación de diversos actores en estos procesos refuerza su legitimidad y efectividad, contribuyendo a un ambiente educativo sólido y a la mejora continua del personal docente.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*Claridad en los procesos asegura que se mantengan altos estándares de calidad y transparencia, facilitando la identificación y promoción de docentes competentes y comprometidos.*	*1.2.1.6 Lista de docentes a tiempo completo CIF con enlace CVPy* *1.2.1.9 Directivos de la FCA con enlace CVPy* *1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes poseen títulos avanzados en sus respectivas áreas de conocimiento, fundamental para la enseñanza universitaria. Sin embargo, la formación pedagógica específica puede variar significativamente entre ellos, lo que sugiere que, aunque tienen experticia en su materia, la capacitación didáctica puede no ser uniforme.*	*1.1.1.5 Estatuto de la UNA 2017.* *1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de docentes* *3.1.1.2 Perfiles de cargo de gestión académica y de enseñanza de la UNA aprobado por Resolución N° 343-00-2018.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La participación activa de los docentes en investigación y su producción intelectual robusta respaldan el cumplimiento total de este criterio, reflejando su compromiso con el avance del conocimiento y la educación.*	*1.2.4.6 Informes anuales de gestión anual del Decano de la FCA.* *1.2.1.6 Lista de docentes a tiempo completo CIF con enlace CVPy* *3.2.2.1 Base de datos institucional de investigaciones FCA* *3.2.2.2 Enlace para acceder a la página web de la Revista Investigación Agraria de la FCA.*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Los docentes cuentan con formación de postgrado, lo que respalda el cumplimiento total de este criterio y garantiza una educación de alta calidad en la carrera.*	*1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de docentes*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*La formación, el nivel académico y las actividades de los docentes están interconectados de manera efectiva, lo que garantiza el cumplimiento total de este criterio y fortalece la calidad educativa.*	*1.2.1.10 Cuadro síntesis de formación académica de docentes* *2.2.2.4 Ejemplo de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados* *1.2.1.6 Lista de docentes a tiempo completo CIF con enlace CVPy* *3.2.2.1 Base de datos institucional de investigaciones FCA* *3.2.2.2 Enlace de la Revista Investigación Agraria de la FCA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia del perfil académico de los Docentes es valorada en forma satisfactoria; se destaca la alineación entre el perfil académico de los docentes y las necesidades del programa, lo cual es esencial para garantizar una educación de calidad y pertinente.*			
Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque la carrera cuenta con planes de capacitación, su alcance, obligatoriedad y adecuación son limitados.*	*3.2.3.6 Programa de capacitación virtual de docentes.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de evidencias claras y estructuradas de la capacitación de los docentes, demostrando un compromiso sólido con una educación inclusiva y de calidad.*	*1.1.2.19 Aprobación del protocolo para acceso y utilización de laboratorios Resolución Nº 392-2020* *1.2.1.18 Capacitacion en primeros auxilios a estudiantes de la CIF en la catedra de Gestión de riesgos* *1.2.1.19 Capacitación en Uso de extintores a docentes y funcionarios de la CIF* *3.2.3.6 Programa de capacitación virtual de docentes.* *3.2.3.7 Conformación de la comisión permanente de innovación docente de la UNA aprobado por Resolución Nº 2378/2022.* *1.2.1.15 Comisión asesora del Programa UNAi y Habilitación del Centro de atención a personas con discapacidad aprobado por Resolución N° 1431-2013* *3.1.2.8 Compendio de documentos del Programa UNA-i*

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque hay un marco de planes de capacitación establecido, su implementación sistemática es limitada y bajo seguimiento riguroso sobre el proceso de implementación.*	*3.2.1.7 Compendio de evidencias de capacitaciones a docentes y estudiantes en el uso de herramientas virtuales* *3.2.3.7 Conformación de la comisión permanente de innovación docente de la UNA aprobado por Resolución Nº 2378/2022.* *3.2.3.5 Programas de capacitación de la FCA.* *3.2.3.6 Programa de capacitación virtual de docentes.* *3.2.3.9 Reglamento interno de la comisión permanente de innovación docente aprobado por Resolución N° 1307-2018.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La existencia de apoyo para el perfeccionamiento profesional de los docentes, evidencia el compromiso de la carrera con el desarrollo continuo y la excelencia educativa.*	*3.2.3.2 Muestra de resoluciones de concesión de permisos a docentes de la carrera para cursar postgrados en el exterior* *3.2.3.3 Enlace de la web de la FCA-UNA donde se muestran concesión de becas a docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Aunque hay un esfuerzo por alinear los planes de capacitación con los resultados de la evaluación del desempeño docente, existen limitaciones en su implementación y ajuste. Se requiere un enfoque más sistemático y adaptado para asegurar que las capacitaciones sean realmente efectivas y pertinentes.*	*3.2.3.5 Programas de capacitación de la FCA* *3.2.1.7 Compendio de evidencias de capacitaciones a docentes y estudiantes en el uso de herramientas virtuales* *3.2.3.1 Evidencia de capacitación de docentes en temas que ayudan a su perfeccionamiento* *3.2.3.10 Página web CEVUNA.* *3.2.3.11Página web UNA Innova.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia de satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua, reflejan un compromiso institucional con el desarrollo profesional y la mejora continua en la calidad educativa.*	*3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los planes diseñados responden adecuadamente a las necesidades específicas de los docentes, alineándose con los objetivos educativos de la institución y las demandas del entorno académico actual. Los programas de capacitación abordan temáticas relevantes, lo que permite a los docentes adquirir competencias y actualizar sus conocimientos de manera efectiva. En conjunto, se evidencia compromiso sólido con el desarrollo profesional docente, en relación con la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación.*			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, lo que facilita el acceso a la información necesaria para una correcta planificación de su trayectoria educativa.*	*1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *1.1.2.20 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *3.3.1.1 Evidencia de orientación académica a los estudiantes*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*La planificación detallada asegura que los estudiantes tengan acceso oportuno a la orientación necesaria a lo largo de su trayectoria educativa. Además, la coordinación de estas actividades es efectiva, lo que garantiza una implementación fluida y un alto nivel de participación estudiantil.*	*1.1.2.20 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.1.2.21 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: documentos académicos* *3.3.1.2 Evidencias de orientación, requerimiento o verificación de planeamiento académico semestral a docentes de la carrera*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*La implementación sistemática de las actividades académicas aseguran que los estudiantes reciban el apoyo necesario en su proceso de formación.*	*1.1.2.20 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *1.1.2.21 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: documentos académicos*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha diseñado programas de orientación que consideran la diversidad de su población estudiantil, a través la inclusión y adecuación de las actividades académicas.*	*1.2.1.15 Comisión asesora del Programa UNAi y Habilitación del Centro de atención a personas con discapacidad aprobado por Resolución N° 1431-2013* *3.1.2.8 Compendio de documentos del Programa UNA-i* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.3.1.3 Programa de Mentoría Resolución CD Nº 158-00-2017* *3.3.1.4 Evidencia de participación de estudiante de la CIF en el programa de mentoría de la FCA*

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*Se destacan las evaluaciones y retroalimentación, realizadas a los estudiantes que participan en las actividades de orientación académica, ya que les permiten mejores resultados académicos. Estas actividades brindan apoyo crucial en la planificación académica, la gestión del tiempo y el desarrollo de habilidades de estudio, lo que se traduce en un aumento en el rendimiento académico*	*1.1.2.20 Guías académicas de la FCA 2018 - 2023* *1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020* *1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020* *1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020* *1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021* *1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021* *1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022* *3.3.1.3 Programa de Mentoría Resolución CD Nº 158-00-2017* *3.3.1.4 Evidencia de participación de estudiante de la CIF en el programa de mentoría de la FCA* *1.1.2.4 Reglamento académico aprobado por Resolución CD Nº 726-00-2017*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos implementados son altamente relevantes y están diseñados para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes. Las actividades de orientación son inclusivas, accesibles y se adaptan a diferentes contextos académicos, lo que facilita la toma de decisiones informadas por parte de los estudiantes. Estos factores reflejan un compromiso sólido con el desarrollo integral de la población estudiantil.*			
Criterio 3.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha implementado una variedad de programas de apoyo económico, que contribuyen a reducir las barreras financieras, promoviendo la inclusión y el acceso a la educación superior.*	*3.3.2.1 Reglamento de admisión y seguimiento de estudiantes de la residencia universitaria aprobado por Resolución CD Nº 481-00-2016.* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.3.2.2 Ejemplo de difusión de los periodos de postulación para Becas de Grado* *3.3.2.3 Resoluciones de conformación de comisiones de adjudicación de becas de grado* *3.3.2.4 Ejemplo de publicación de lista de estudiantes beneficiados con Becas de Grado*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido procedimientos claros y consistentes para la implementación de ayudas económicas. Estos programas se aplican de manera regular y oportuna, siguiendo un calendario establecido que permite a los estudiantes acceder a la ayuda económica en los plazos adecuados.*	*1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.3.2.2 Ejemplo de difusión de los periodos de postulación para Becas de Grado* *3.3.2.3 Resoluciones de conformación de comisiones de adjudicación de becas de grado* *3.3.2.4 Ejemplo de publicación de lista de estudiantes beneficiados con Becas de Grado*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*Existen programas integrales que incluyen servicios de salud mental, asesoría médica y talleres de prevención. Además, se han establecido protocolos claros de bioseguridad. Estas medidas son comunicadas y aplicadas de manera sistemática, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a la atención necesaria y se sientan protegidos.*	*3.3.2.5 Evidencia de la existencia de un médico/a en la Dirección de Talento Humano.* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.3.2.6 Servicios de la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta a nivel institucional con servicios de salud para atención médica, asesoría psicológica y talleres de bienestar. Estos programas son promovidos activamente y están disponibles para todos los estudiantes. La implementación efectiva de estos programas contribuye a mejorar la salud general de los estudiantes y su capacidad para enfrentar los desafíos académicos.*	*3.3.2.7 Evidencias de jornadas de vacunación y donación de sangre* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil* *3.3.2.6 Servicios de la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La institución utiliza una variedad de canales de comunicación, como la página web oficial, redes sociales y carteles informativos en el campus, para garantizar que la información esté disponible para todos los estudiantes. Además, se realizan sesiones informativas y talleres donde se explican detalladamente estos programas, asegurando que todos los estudiantes estén plenamente informados sobre las opciones de apoyo disponibles.*	*3.3.2.2 Ejemplo de difusión de los periodos de postulación para Becas de Grado* *3.3.2.6 Servicios de la Dirección General de Extensión Universitaria de la UNA.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido programas y recursos específicos que fomentan la participación en eventos deportivos, talleres artísticos y actividades culturales, así como la disponibilidad de asesoramiento y financiamiento para grupos estudiantiles. Además, se promueve activamente la participación de los estudiantes a través de campañas informativas y la integración de estas actividades en la vida académica.*	*1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012* *3.3.2.8 Compendio de actividades extracurriculares de la carrera*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas se ejecutan de manera continua a lo largo del año académico, con eventos y talleres planificados que son comunicados de forma efectiva a los estudiantes. Además, se asignan recursos y personal dedicados para facilitar la organización y ejecución de estas actividades, asegurando su adecuada implementación.*	*3.3.2.8 Compendio de actividades extracurriculares de la carrera*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido acuerdos formales con diversas organizaciones académicas y laborales, facilitando la movilidad de los estudiantes, a través de programas de intercambio y experiencias educativas en el extranjero o en otras instituciones nacionales.*	*1.2.4.11 Movilidad académica e internacionalización FCA* *3.2.1.10 Programas de movilidad académica de la FCA-UNA.* *3.3.2.9 Internacionalización en la UNA.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha implementado una serie de medidas concretas, como la adecuación de espacios físicos accesibles y la capacitación del personal docente y administrativo en temas de inclusión. Además, se han establecido políticas claras que fomentan un ambiente inclusivo y se ofrecen recursos específicos, como asistencia personalizada y tecnología de apoyo, para satisfacer las necesidades de estos estudiantes.*	*1.1.2.17 Programa FCA inclusiva aprobado por Resolución CD N 420/2022* *1.2.1.16 Enlace para acceder a la página web del Centro de atencion a personas con discapacidad* *1.2.1.15 Comisión asesora del Programa UNAi y Habilitación del Centro de atención a personas con discapacidad aprobado por Resolución N° 1431-2013* *1.1.2.16 Informe del Área de bienestar estudiantil*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ofrece programas de apoyo económico, atención a la salud y actividades extracurriculares que se aplican de manera efectiva y accesible, además, promueve la movilidad estudiantil y la inclusión de estudiantes con discapacidad, garantizando un enfoque integral para el bienestar y desarrollo académico y personal de los estudiantes.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido políticas claras y documentadas que regulan los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. Además, se llevan a cabo evaluaciones periódicas del desempeño del personal, con feedback constructivo y oportunidades de desarrollo profesional.*	*3.1.1.3 Lineamientos de evaluación de desempeño para funcionarios permanentes y personal contratado de la FCA aprobado por Resolución Nº 480-00-2019* *3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.4.1.1 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Resolución CSU N° 0233-00-2018.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta, a través de la plataforma interna y otros canales de comunicación.*	*3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.2.1.5 Enlace para acceder a la pagina web institucional donde se expone información relacionada a concursos de la FCA.* *3.4.1.1 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Resolución CSU N° 0233-00-2018.* *3.4.1.2 Evidencia de convocatoria a concursos de Personal Administrativo y de apoyo*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Parcialmente*	*En algunos casos, pueden existir variaciones en la interpretación de las normas o en su implementación, lo que puede generar disparidades en la selección y promoción del personal. Además, la falta de seguimiento sistemático en la evaluación de algunos procesos puede limitar la efectividad de las normativas establecidas. A pesar de estos desafíos, hay un esfuerzo continuo por mejorar y alinear la práctica con lo que se documenta.*	*3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.4.1.1 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Resolución CSU N° 0233-00-2018.* *3.4.1.2 Muestra de convocatoria a concursos de Personal Administrativo y de apoyo* *3.4.1.3 Actualización de los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA aprobado por Resolución N° 0133-2017.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se proporciona orientación y apoyo continuo para ayudar a los empleados a alcanzar sus metas profesionales. La implementación efectiva de este plan demuestra un compromiso con el desarrollo del personal, contribuyendo a un ambiente laboral motivador y profesional.*	*3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.4.1.1 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Resolución CSU N° 0233-00-2018.* *3.4.1.4 Recategorización salarial por méritos para funcionarios de la FCA aprobado por Resolución Nº 2487/2018* *3.4.1.5 Asignación de categorías presupuestarias a los funcionarios administrativos de la FCA aprobado por Resolución 0374/2019*

	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de capacitación, evaluaciones de desempeño y oportunidades de promoción se realizan según un cronograma claro, lo que asegura que todos los empleados tengan acceso a las mismas oportunidades.*	*3.2.1.1 Lineamientos para concursos, nombramiento, ascenso y contratación de funcionarios de la UNA Resolución CSU N° 109-2019.* *3.4.1.1 Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos de la UNA aprobado por Resolución CSU N° 0233-00-2018.* *3.4.1.5 Asignación de categorías presupuestarias a los funcionarios administrativos de la FCA aprobado por Resolución 0374/2019* *3.4.1.6 Muestra de nombramiento y ascenso de personal administrativo y de apoyo*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha establecido procedimientos claros y transparentes que garanticen una selección justa y objetiva del personal. Aunque hay áreas de mejora en la aplicación consistente de estos procesos, se observa un compromiso por parte de la administración para seguir las normativas y asegurar la equidad en las evaluaciones y promociones.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha implementado un programa de capacitación específico que identifica y aborda las habilidades requeridas para cada puesto. Esto incluye formación continua en áreas relevantes, como gestión administrativa, atención al cliente y uso de tecnología.*	*3.4.2.1 Caracterización del personal administrativo y de apoyo de la carrera.* *3.4.2.2 Mecanismo de inducción, evaluación y autorización del personal de laboratorio_LCMD*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido programas bien estructurados y accesibles que promueven el desarrollo profesional continuo del personal. Estos planes incluyen capacitaciones, talleres y cursos específicos que abordan las necesidades y competencias requeridas para mejorar su desempeño.*	*3.4.2.3 Muestras de planes de capacitacion elaborados por la Direccion de Talento Humano* *3.4.2.4 Convocatoria y participación en capacitaciones del personal administrativo y de apoyo de la FCA* *1.1.1.1 Organigrama de la FCA actualizado aprobado por Resolución CD. N° 147-00-2023* *1.1.1.4 Manual de funciones de la FCA aprobado por Resolución N° 397-00-2014.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La institución cuenta con programas de capacitación bien diseñados, su implementación presenta algunas inconsistencias. En ciertos casos, las sesiones de formación no se llevan a cabo con la frecuencia planificada o pueden verse afectadas por limitaciones de recursos. A pesar de estos desafíos, hay un compromiso por parte de la administración para mejorar la regularidad y la efectividad de estos programas.*	*3.4.2.4 Convocatoria y participación en capacitaciones del personal administrativo y de apoyo de la FCA* *3.4.2.2 Mecanismo de inducción, evaluación y autorización del personal de laboratorio_LCMD*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria permite que el personal administre eficientemente sus tareas y responda a las necesidades de los estudiantes y del programa. Además, se han implementado mecanismos de evaluación para ajustar la carga horaria según las variaciones en las demandas, garantizando así que el personal tenga el tiempo suficiente para desempeñar sus funciones de manera efectiva.*	*3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3* *3.4.2.5 Reglamento Interno del Personal Administrativo de la FCA aprobado por Resolución N° 1028-00-2019*

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se observan relaciones de colaboración y comunicación efectiva entre el personal y la comunidad académica, lo que refuerza la percepción de un ambiente de trabajo eficiente y satisfactorio.*	*3.1.2.2 Informe de resultado de encuesta de satisfacción - Dimensión 3*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha implementado programas de formación que están alineados con las necesidades específicas del personal y de la carrera, lo que ha permitido un desempeño adecuado en sus funciones. La formación recibida se refleja en la efectividad del personal para atender las demandas académicas y administrativas, contribuyendo a un ambiente laboral positivo y productivo.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1	*1 La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, sin embargo requieren mayores estrategias ante la toma de decisiones, según los resultados.*
2 Divulgación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.	*2*
3 Desarrollo de competencias a través de capacitación y análisis del desempeño de los directivos.	*3 Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran directivos competentes.*
4	*4*
5	*5. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo requieren ser integrados en los planes de desarrollo y capacitación.*
6. Liderazgo comprometido y accesible, lo que contribuye a un ambiente de trabajo colaborativo y a la efectiva atención de los requerimientos académicos.	*6.*
7. La efectividad de la comunicación interna adoptada por los directivos, facilita el flujo de información y fomenta el trabajo en equipo.	*7.*
8.La integridad y la confianza en el liderazgo, que promueve un ambiente de trabajo positivo y respetuoso, fundamental para el desarrollo institucional.	*8.*
9. El logro de los objetivos institucionales de manera efectiva y sustentable.	*9.*
10. compromiso del personal directivo	*10.*
13. procedimientos de selección y evaluación del personal docente claramente definidos.	*13*
14. Divulgación de procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos	*14*
15. Ética en procedimientos de selección y evaluación del personal docente.	*15*
16. Participación de estudiantes en evaluación de docentes.	*16*
17.	*17. Los resultados de evaluación docente requieren ser valorados en los planes de capacitación pertinentes.*
21. Formación posgradual de los docentes	*21.*
22.	*22. Formación pedagógica de todos los docentes, independiente del tipo de contratación*
23. Producción intelectual producto de investigación	*23.*
24. Formación posgradual según área de trabajo	*24.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
• ANEAES •

25. Coherencia entre la actividad docente, investigación y extensión	25.
26.	26. Los planes de capacitación requieren ampliar alcance y obligatoriedad.
27. Capacitación de los docentes en temas relacionados a inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC	27.
28.	28. Los planes de capacitación en algunos casos es limitada.
29. Apoyo cualificación docentes	29.
30.	30. Limitaciones en la implementación y ajuste de capacitaciones
32. Mecanismos de orientación académica a estudiantes	32.
33. Planificación de actividades de orientación académica	33.
34. Desarrollo de las actividades de orientación académica, según planificación	34.
35. Actividades de orientación académica previstas son inclusivas	35.
36. Buenos resultados académicos por aprendizajes inclusivos	36.
37. Programas de apoyo económico para los estudiantes.	37.
38. Aplicación de los programas de apoyo económico de manera sistémica.	38.
39. Programas de atención médica para los estudiantes y medidas de bioseguridad.	39.
40. Efectividad en los programas de salud de los estudiantes.	40.
41. Divulgación de los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes.	41.
42. Apoyo a estudiantes para actividades extracurriculares.	42.
43. El apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares es sistémico.	43.
44. Convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.	44.
45. Inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	45.
46. La selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo es institucional	46.
47. Disponibilidad de la información sobre mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	47.
48.	48. Variaciones en la interpretación de las normas o en su implementación
49. Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	49.
50. Implementación sistémica del Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.	50.
51. Formación del personal administrativo según rol	51.
52. Planes de capacitación para el personal de apoyo	52.
53.	53. Frecuencia de jornadas de capacitación
54. Dedicación horario del personal administrativo y apoyo	54.
55. Satisfacción desempeño personal administrativo y apoyo	55.

Recomendaciones de Mejora
R1. Estrategias para la toma de decisiones, según los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.
R2. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo requieren ser integrados en los planes de desarrollo y capacitación.
R3. Los resultados de evaluación docente deben tenerse en cuenta en los planes de capacitación pertinentes.
R4. La evaluación docente debe ser base de las mejoras en la actividad docente
R5. Formación pedagógica de todos los docentes, independiente del tipo de contratación
R6. Los planes de capacitación requieren ampliar alcance y obligatoriedad, independiente el tipo de contratación.
R7. Ampliar los planes de capacitación según requerimiento docente.
R8. Capacitación para la comunidad educativa sobre la interpretación de las normas e implementación
R9. Ampliar frecuencia de jornadas de capacitación, para asegurar desarrollo profesional integral y efectivo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	*Durante el recorrido por las instalaciones, se constata que las dependencias y mobiliarios destinadas a directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, cuentan con suficiente iluminación y ventilación, pertinente según los requerimientos de las actividades realizadas.*	1.1.2.10 Implementación de acciones preventivas COVID 19 Resolución Nº 276-2020 1.1.2.11 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 299-2020 1.1.2.12 Ampliación del Plan de Contingencia aprobado por Resolución CD Nº 683-2020 1.1.2.13 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 129-00-2021 1.1.2.14 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD Nº 595-00-2021 1.1.2.15 Plan de contingencia de la FCA aprobado por Resolución CD N° 07-00-2022 2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura Resultado de la observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	*En el recorrido por las instalaciones, se constata que la cantidad de aulas destinadas a la actividades de las asignaturas de la carrera, como sus dimensiones, condiciones del espacio y mobiliario, son adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental 2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4 2.1.3.4 Resoluciones de ingresantes 2018-2022 4.1.1.3 Resumen de estudiantes matriculados_1_2018-2022 4.1.1.4 Resumen de estudiantes matriculados_2_2018-2022 Resultado de la observación in situ

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	*El recorrido de las instalaciones permite constatar que las salas destinadas al desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje cuentan con los requerimientos necesarios para impartir las clases.*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental 2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4 4.1.1.5 Reporte de Patrimonio_bienes de uso_de la CIF-FCA (2018 a 2022) 4.1.1.6 Inventario bienes de uso - sala de informática FCA Resultado de la observación in situ
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	*Luego del recorrido por las instalaciones, se constata que la biblioteca de la FCA cuenta con salas de lectura climatizadas distribuidas en dos plantas, siendo estas instalaciones adecuadas para la disposición de los recursos bibliográficos y hemeroteca (revistas, diarios y publicaciones periódicas).*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes Resultado de la observación in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	*El recorrido por las instalaciones permite constatar que se cuenta con una sala de Informática acondicionada, con buena iluminación, espaciosa y con mobiliario necesario.*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4 4.1.1.5 Reporte de Patrimonio_bienes de uso_de la CIF-FCA (2018 a 2022) Resultado del recorrido por las instalaciones
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	*Luego del recorrido se constata que los laboratorios y áreas de actividades prácticas (vivero forestal, aserradero y carpintería), tienen dimensiones adecuadas, amoblado y computadoras suficientes para desarrollar las actividades académicas.*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4 2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura Resultado de la observación in situ.

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Parcialmente	*El recorrido permite constata que la FCA se encuentra en proceso de adecuación progresiva y sostenida de los espacios físicos a las normas de accesibilidad.*	1.2.1.13 Evidencias fotograficas de adecuaciones estructurales, instalacion del generador, pozos y reservorios 2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 2.1.3.6 Informe de la fiscal de obras sobre accesibilidad y capacidad edilicia y Lista de cantidad de estudiantes matriculados por asignatura 2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental Resultado del recorrido por las instalaciones
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	*El recorrido permite constatar que la FCA cuenta con recintos de recreación y actividades extracurriculares espaciosos, que son utilizados para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de integración.*	2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental 4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4 4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4 4.1.1.7 Reglamento de usufructo de áreas sociales y deportivas de la FCA aprobado por Resolución N° 375-00-2018 Resultado de la observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que por la vía de recursos institucionales o por medio de la adjudicación de Proyectos de Investigación con fondos concursables, se fortalecen los proyectos de expansión de mejoras estructurales y equipamiento.*	1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021 1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025 1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023 1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023 1.2.3.9 Informe de seguimiento a la implementación del Plan de mejoras de la CIF 4.1.1.8 Solicitud_Mantenimiento_Ejemplos_2018-2022 4.1.1.9 Adenda 02-2021_Convenio Unique Wood y FCA. Ampliación de laboratorio 4.1.1.10 Mejoras de infraestructura y equipos. Presupuesto. Lab_semillas_PINV18-1417
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados a las actividades de Ingeniería Forestal son pertinentes y adecuados, incluyendo las aulas que cuentan con la estructura y el equipamiento necesario para el desarrollo de actividades académicas. Lo mismo ocurre con los laboratorios y el espacio físico para desarrollar las actividades prácticas.*			

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los laboratorios de la CIF como de la FCA están equipados para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas, y cuentan con productos, reactivos y materiales de vidriería indispensables para el desarrollo de las actividades académicas.*	*1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023* *2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental* *4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4* *4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4* *4.1.1.5 Reporte de Patrimonio_bienes de uso_de la CIF-FCA (2018 a 2022)* *4.1.1.10 Mejoras de infraestructura y equipos. Presupuesto. Lab_semillas_PINV18-1417*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se cuenta con planillas de registro de uso de materiales y equipos de laboratorios y recintos de prácticas, que son completadas cada vez que se utilizan.*	*4.1.2.1 Procedimientos para usufructo de campos experimentales aprobado por Resolución CD Nº 265-00-2022* *2.2.2.3 Informe de laboratorios y campo experimental*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se aplica un procedimiento que contempla la adquisición y actualización de los equipamientos existentes basados en las necesidades detectadas a través de la lista de requerimientos presentadas en un anteproyecto de presupuesto y luego plasmado en un Plan de Gastos definitivo para la adquisición el año entrante.*	*1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los estudiantes y docentes tienen acceso directo a toda la información oficial de la FCA a través de la página web y las Redes Sociales oficiales de la Institución.*	*1.2.4.4 Enlace para acceder al sistema e-person. Disponible en: https://web.una.py/cas/login* *1.2.4.5 Enlace para acceder al sistema e-Alu. Disponible en: https://www.cnc.una.py/ealu/ft/pages/login?returnUrl=%2Fdashboard* *4.1.2.2 Enlace a página web y redes sociales de la UNA* *1.1.2.30 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *4.1.2.3 Enlace a Unidad de difusión. Disponible en: https://www.agr.una.py/Difusion/index.html* *4.1.2.4 Enlace acceso a Plataforma FC@virtual. Disponible en: https://www.agr.una.py/cv/course/index.php*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que el acervo bibliográfico de la carrera disponible en la biblioteca de la FCA responde a los objetivos del aprendizaje, en términos de pertinencia, calidad y cantidad.*	*1.1.2.9 Reglamento de biblioteca de la FCA aprobado por Resolción CD Nº 757-00-2018 https://www.agr.una.py/descargas/biblioteca/reglamento_biblioteca2018.pdf* *4.1.2.5 Catálogo bibliográfico de la UNA https://www.cnc.una.py/opac/* *4.1.2.6 Informe de biblioteca referente al acervo bibliográfico de la FCA* *4.1.2.7 Bibliotecas virtuales en la FCA. https://www.agr.una.py/bibliotecas_virtuales.php*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que se garantiza la propiedad intelectual de los autores en proyectos de investigación y tesis.*	*1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD Nº 213-00-2022* *1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *1.1.2.21 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: documentos académicos* *1.1.2.22 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: formularios y actas de pasantía* *1.1.2.23 Evidencias de sistematización de normativas y reglamentaciones: formularios y actas de trabajo final de grado* *4.1.2.8 Ley 1328/98 del Derecho de autor y derechos conexos. Disponible en: https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/908/ley-n-1328-derecho-de-autor-y-derechos-conexos* *4.1.2.9 Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA. Disponible en: https://www.una.py/wp-content/uploads/2021/01/2013_0150-REGLAMENTO-DE-PROPIEDAD-INTELECTUAL-DE-LA-UNA-1.pdf* *4.1.2.10 Formulario de registro y formato de informe de proyectos de investigación FCA aprobado por Resolución N° 1018-00-2021. Disponible en: https://www.agr.una.py/descargas/investigacion/resolucion.pdf* *4.1.2.11 Normas editoriales de la Revista Investigación Agraria de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/revista/index.php/ria/about/submissions#authorGuidelines*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que en el plan estratégico institucional, se establece adquirir recursos bibliográficos impresos y/o digitales actualizados con base en programas de estudios y áreas de investigación.*	*1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *4.1.2.6 Informe de biblioteca referente al acervo bibliográfico de la FCA*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los equipos informáticos de la CIF/FCA son suficientes para las clases que requieran de ellos.*	*2.2.1.2 Registros fotográficos de infraestructura, laboratorios y campos experimental* *4.1.1.5 Reporte de Patrimonio_bienes de uso_de la CIF-FCA (2018 a 2022)* *4.1.2.12 Planilla de registro de préstamo del LSIG y Teledetección y ejemplos*

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal no permiten constatar plenamente que de manera periódica y sistemática se evidencia la satisfacción con el uso de los recursos disponibles.*	*4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4* *4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Existen evidencias respecto de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico, tales como los equipamientos e insumos requeridos para las clases prácticas, los registros de uso de laboratorios y campos experimentales, la suficiencia del acervo bibliográfico disponible y el acceso a redes de información tanto a estudiantes como a docentes, entre otros.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que la FCA, cuenta con presupuesto asignado por Ley de Presupuesto General de la Nación, con fondos provenientes del Tesoro Nacional, que son ejecutados según decreto reglamentario anual como fuente de financiamiento (FF 10) y además como fondos propios (FF 30), obtenidos por prestaciones de servicios o generación a través de aranceles, compensación por Ley de Gratuidad (Ley 6628/2020). Además, se cuenta con fondos accedidos por concurso para el financiamiento de proyectos de investigación como CONACyT que son administrados a través de la institución.*	*4.2.1.1 Ley de Presupuesto 2023 Ley Nº 7050* *4.2.1.2 Ley de Presupuesto 2022 Ley Nº 6873* *4.2.1.3 Ley de Presupuesto 2021 Ley Nº 6672* *4.2.1.4 Ley de Presupuesto 2020 Ley Nº 6469* *4.2.1.5 Ley de Presupuesto 2019 Ley Nº 6258* *4.2.1.6 Ley de presupuesto 2018. Ley Nº 6026/2018* *4.2.1.7 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2023. Decreto N° 8759/2023* *4.2.1.8 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2022. Decreto N° 6581/2022* *4.2.1.9 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2021. Decreto N° 4780/2021* *4.2.1.10 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2020. Decreto N° 3264* *4.2.1.11 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2019. Decreto N° 1145* *4.2.1.12 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2018. Decreto N° 8452* *4.2.1.13 Plan financiero anual Decretos 2018 al 2022* *4.2.1.14 Presupuesto de la UNA 2018 al 2022* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión anual del Decano de la FCA https://www.agr.una.py/informe_gestion.php*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias documentales, se constata que los procedimientos legales son conocidos y aplicados.*	*1.1.1.2 Plan Estratégico de la FCA 2017-2021* *1.1.1.3 Plan Estratégico de la FCA 2021-2025* *4.2.1.9 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2021. Decreto N° 4780/2021* *4.2.1.10 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2020. Decreto N° 3264* *4.2.1.11 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2019. Decreto N° 1145* *4.2.1.12 Reglamento de la Ley de presupuesto Año 2018. Decreto N° 8452* *4.2.1.15 Plan estratégico de la UNA 2021 - 2025. Disponible en: https://www.una.py/plan-estrategico*

Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que los procedimientos administrativos y financieros de la FCA se ejecutan de acuerdo a la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario.*	*4.2.1.1 Ley de Presupuesto 2023 Ley Nº 7050* *4.2.1.13 Plan financiero anual Decretos 2018 al 2022* *4.2.1.14 Presupuesto de la UNA 2018 al 2022* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/informe_gestion.php* *4.2.1.16 Reglamento interno para Pago de viáticos. Habilitación de pago por bienes y servicios. Ejemplo año 2021. Disponible en: https://www.agr.una.py/descargas/actas/2021/ACTA_2.pdf* *4.2.1.17 Ley 5189/2014 Ley de transparencia. Disponible en: https://www.una.py/transparencia/ley-5189-2014* *4.2.1.18 Informe de la FCA Ejemplo en base a Ley de transparencia*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que el anteproyecto presupuestario es redactado por la Dirección de Administración y Finanzas, el Decano y el Consejo Directivo de la FCA en el que están representados todos los estamentos y componentes integrantes de la Carrera.*	*1.2.1.12 Programa Anual de Contrataciones 2018-2023* *1.2.1.11 Presupuesto General de Gastos. Ciencias Agrarias. Periodo 2018-2023* *4.1.1.8 Muestra de notas de pedido de mantenimiento*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a través del decanato como ordenador de gastos.*	*4.2.1.13 Plan financiero anual Decretos 2018 al 2022* *4.2.1.14 Presupuesto de la UNA 2018 al 2022* *4.2.1.17 Ley 5189/2014 Ley de transparencia. Disponible en: https://www.una.py/transparencia/ley-5189-2014* *4.2.1.18 Informe de la FCA Ejemplo en base a Ley de transparencia*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias disponibilizadas por la carrera de Ingeniería Forestal permiten constatar que existen lineamientos de elaboración de presupuesto, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a través de la Dirección de Administración y Finanzas.*	*4.2.1.13 Plan financiero anual Decretos 2018 al 2022* *4.2.1.14 Presupuesto de la UNA 2018 al 2022* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/informe_gestion.php* *4.2.1.17 Ley 5189/2014 Ley de transparencia. Disponible en: https://www.una.py/transparencia/ley-5189-2014* *4.2.1.18 Informe de la FCA Ejemplo en base a Ley de transparencia*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Se aplican mecanismos de evaluación pero no de manera periódica ni sistemática.*	*4.1.1.1 Resultados de encuesta de percepción a Docentes - Dimensión 4* *4.1.1.2 Resultados de encuesta de percepción a Estudiantes - Dimensión 4* *1.2.4.6 Enlace para acceder a los informes anuales de gestión del Decano de la FCA. Disponible en: https://www.agr.una.py/informe_gestion.php*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	*En relación a la eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, las evidencias indican que los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto se encuentran definidos, que son conocidos por los responsables de gestión, que se implementan efectivamente, y todos están establecidos por el marco legal paraguayo.*	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Las dependencias y mobiliarios destinadas a directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo, cuentan con suficiente iluminación y ventilación.	*1*
2. La cantidad de aulas destinadas a la actividades de las asignaturas de la carrera, como sus dimensiones, condiciones del espacio y mobiliario, son adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.	*2*
3. Las salas destinadas al desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje cuentan con los requerimientos necesarios para impartir las clases.	*3*
4. La biblioteca de la FCA cuenta con los espacios y distribución adecuados.	*4*
5. La FCA cuenta con una sala de Informática acondicionada, con buena iluminación, espaciosa y con mobiliario necesario.	*5*
6. Los laboratorios y áreas de actividades prácticas cuentan con los espacios e infraestructura adecuados.	*6*
7.	*7. La FCA se encuentra en proceso de adecuación progresiva y sostenida de los espacios físicos a las normas de accesibilidad, pero esto aún está en desarrollo.*
8. La FCA cuenta con recintos de recreación y actividades extracurriculares espaciosos, que son utilizados para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de integración.	*8*
9. Los proyectos de expansión de mejoras estructurales y equipamiento están financiados.	*9*
10. Los laboratorios están equipados para el desarrollo de las prácticas de las asignaturas, y cuentan con productos, reactivos y materiales de vidriería indispensables para el desarrollo de las actividades académicas.	*10.*
11. Se cuenta con planillas de registro de uso de materiales y equipos de laboratorios y recintos de prácticas, que son completadas cada vez que se utilizan.	*11.*
12. Se aplica un procedimiento que contempla la adquisición y actualización de los equipamientos.	*12.*
13. Los estudiantes y docentes tienen acceso directo a toda la información oficial de la FCA a través de la página web y las Redes Sociales oficiales de la institución.	*13.*
14. El acervo bibliográfico de la carrera disponible en la biblioteca de la FCA responde a los objetivos del aprendizaje, en términos de pertinencia, calidad y cantidad.	*14.*
15. Se garantiza la propiedad intelectual de los autores en proyectos de investigación y tesis.	*15.*
16. En el plan estratégico institucional, se establece adquirir recursos bibliográficos impresos y/o digitales actualizados con base en programas de estudios y áreas de investigación.	*16.*
17. Los equipos informáticos de la CIF/FCA son suficientes para las clases que requieran de ellos.	*17.*
18.	*18. No se constata plenamente que de manera periódica y sistemática se evidencie la satisfacción con el uso de los recursos disponibles.*
19. La FCA cuenta con presupuesto asignado por Ley de Presupuesto General de la Nación.	*19.*
20. Los procedimientos legales son conocidos y aplicados por la Dirección de Carrera y Responsables de área, dependientes de la Carrera.	*20.*
21. Los procedimientos administrativos y financieros de la FCA se ejecutan de acuerdo a la Ley de Presupuesto y su Decreto Reglamentario.	*21.*
22. El anteproyecto presupuestario es redactado por representantes de todos los estamentos y componentes integrantes de la Carrera.	*22.*

23. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a través del decanato como ordenador de gastos. *24. Existen lineamientos de elaboración de presupuesto, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria a través de la Dirección de Administración y Finanzas.* *25.*	*23.* *24.* *25. No se implementan mecanismos periódicos ni sistemáticos para evaluar la satisfacción de la comunidad educativa respecto de los procedimientos administrativos y financieros implementados en la FCA.*

Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar mecanismos periódicos y sistemáticos de evaluación de satisfacción de los usuarios en distintos ámbitos de la dimensión.

R2. Gestionar más fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación y de otras fuentes para actividades prácticas en predios lejanos a San Lorenzo.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido un sistema estructurado que permite mantener contacto continuo con los egresados. Esta sistematización y proactividad en el seguimiento de los egresados reflejan un compromiso sólido con su desarrollo continuo y el fortalecimiento de la comunidad académica.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).* *1.2.1.2 Informe - Encuesta a egresados y empleadores año 2021 aprobado por Resolución CD N° 266-00-2022.* *5.1.1.4 Enlace para acceder al servicio de comunicación electrónica de la FCA.* *5.1.1.5 Organigrama y Manual de funciones Dir. Extensión aprobado por Resolución N° 188-00-2022*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismo de seguimiento a graduados dan resultados, que se analizan y se utilizan para ajustar los programas académicos, asegurando que la formación ofrecida esté alineada con las demandas actuales. Esta sistematicidad en el seguimiento demuestra un compromiso proactivo con el desarrollo profesional de los egresados y su inserción exitosa en el mercado laboral.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ofrece cursos de posgrado alineados con las necesidades de formación detectadas en las entrevistas a egresados, garantizando que estos programas respondan a las demandas del mercado laboral y contribuyan al desarrollo profesional continuo.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).* *1.2.1.2 Informe - Encuesta a egresados y empleadores año 2021 aprobado por Resolución CD N° 266-00-2022.* *5.1.1.6 Encuesta a estudiantes Programa de Maestrías FCA/UNA.* *Resultado de la entrevista con egresados.*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Parcialmente*	*La institución lleva a cabo acciones para recopilar esta información a través de encuestas a egresados, sin embargo, el análisis de estos datos no siempre se realiza de forma regular, lo que impide una evaluación continua de la efectividad de los programas académicos en relación con la inserción laboral.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La ocupación laboral es coherente con la formación académica y además se cuenta con competencias blandas, que destacan el desempeño en diferentes entornos*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Respecto a los diferentes roles laborales, según las entrevistas con los egresados, se encuentran vinculados con diferentes grados de responsabilidad, según la formación académica y experiencia.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).* *Resultado de entrevistas con egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según las entrevistas y el análisis documental, es evidente la participación de los egresados en la toma de decisiones para el desarrollo del proyecto académico.*	*1.2.1.5 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrado Resolución CONES N° 116/2017* *5.1.1.3 Informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).* *5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5 1.2.1.3 Resolución CSU N° 313-00-2013 Por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios 2013* *1.2.1.4 Resolución CD N° 324-00-2013 Por la cual se aprueba la adecuación de los planes de estudios 2013* *2.1.1.9 Comisión de evaluación y actualización de Planes de Estudio 2013 y 2014 aprobado por Resolución N° 347-00-2023* *Resultado de entrevistas*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El nivel de satisfacción de los egresados es alto, respecto del cumplimiento del perfil de egreso, según la experiencia y desempeño laboral*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La institución ha establecido procesos claros para mantener el contacto con los egresados, con el fin de obtener información valiosa sobre su inserción laboral y desarrollo profesional. La recopilación y análisis de estos datos contribuyen a la mejora continua de los programas académicos, asegurando que estén alineados con las necesidades del mercado.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La institución ha establecido diversas alianzas y colaboraciones con empresas, organizaciones y otras entidades educativas, que permiten una interacción constante y efectiva con el entorno laboral y académico. Esta vinculación formal no solo enriquece la formación de los estudiantes, sino que también asegura que los programas académicos se mantengan relevantes y alineados con las demandas del mercado.*	*2.4.2.1 Base de datos de Extensión* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *5.2.1.1 Notas o resoluciones de designación de representantes* *5.2.1.2 Ejemplos de solicitudes de prestación de servicios y resolución de aranceles* *5.2.1.3 Ejemplo de empresas e instituciones donde estudiantes realizan pasantías*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se llevan a cabo reuniones regulares y documentadas con representantes de empresas, organizaciones y otras instituciones educativas, lo que demuestra un compromiso continuo por parte de los responsables de la carrera para mantener el diálogo y la colaboración con el entorno externo. Durante estas sesiones, se discuten temas relevantes, como las necesidades del mercado laboral y la actualización académica.*	*1.2.4.2 Enlace para acceder a la e-gacetilla.* *2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *1.1.2.30 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *5.2.1.1 Notas o resoluciones de designación de representantes* *5.2.1.2 Ejemplos de solicitudes de prestación de servicios y resolución de aranceles* *5.2.1.3 Ejemplo de empresas e instituciones donde estudiantes realizan pasantías* *5.2.1.4 Enlace a elbotelinfca.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Existe un proceso estructurado para recopilar y analizar las recomendaciones de agentes externos, como empleadores, que han permitio evolucionar en los planes académicos y curriculares. Además, se pueden observar ajustes concretos en el programa de estudio, según las necesidades y demandas planteadas por el entorno laboral, lo que demuestra una disposición proactiva para mejorar la calidad educativa.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *1.1.2.5 Reglamento de pasantía y tesis aprobado por Resolución CD Nº 566-00-2015* *1.1.2.6 Reglamento Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución CD N° 213-00-2022* *1.2.1.5 Criterios y requisitos requeridos para los procesos de actualización de proyectos curriculares de carreras de grado y programas de posgrado Resolución CONES N° 116/2017* *5.1.1.2 Enlace para acceder a la encuesta a graduados de la FCA UNA 2023.* *5.1.1.3 Enlace para acceder a los informes de resultado de las encuestas a egresados de la UNA (2018 - 2021).* *5.2.1.4 Ejemplo de empresas e instituciones donde estudiantes realizan pasantías*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Los empleadores demuestran un alto grado de satisfacción con las competencias y habilidades de los egresados. Los empleadores destacan aspectos como la formación académica, la capacidad de trabajo en equipo y la adaptación al entorno laboral. Además, se han establecido canales de comunicación formal con las empresas, donde se recopilan y analizan las opiniones sobre el desempeño de los egresados. Esta retroalimentación positiva no sólo valida la calidad de la formación recibida, sino que también refuerza la reputación de la carrera en el mercado laboral.*	*5.1.1.1 Informe de Encuestas a Graduados y Empleadores - Dimensión 5* *5.2.1.5. Encuesta a empleadores.*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se puede destacar la vinculación en diversas iniciativas y proyectos colaborativos a nivel nacional y regional, para abordar temas relevantes para la comunidad y el desarrollo local. Además, la carrera ha establecido alianzas con organizaciones para contribuir a programas que impacten en las localidades. Estas acciones demuestran un compromiso con el desarrollo sostenible y la relevancia de la carrera en el contexto más amplio.*	*2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes* *5.2.1.6 Base de datos de Convenios con otros entes.* *5.2.1.7 Ejemplos de apoyo y participación en eventos científicos* *5.2.1.8 Listado de Tesis/TFG catalogados en biblioteca (2018-2022)* *5.2.1.3 Ejemplos de solicitud de prestación de servicios y resolución de aranceles* *5.2.1.9 Evidencia de contribución en la actualización/elaboración de leyes (ítem i)* *5.2.1.1 Notas o resoluciones de designación de representantes* *1.1.2.7 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU Nº 212-00-2022* *1.1.2.8 Reglamento de extensión de la FCA aprobado por Resolución CSU N° 219-00-2012*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con convenios interinstitucionales e interdisciplinarios para el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias. Estos acuerdos permiten la realización de actividades conjuntas, como talleres, seminarios y programas de movilidad estudiantil, que enriquecen la formación académica y contribuyen al desarrollo de las competencias necesarias para el perfil de egreso.*	*2.4.1.5 Ejemplos de convenios de FCA - UNA con otros entes 5.2.1.6 Base de datos de Convenios con otros entes.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*De manera regular, se llevan a cabo actividades estipuladas en los convenios, con una participación activa de estudiantes y docentes. Además, se mantiene un seguimiento de los resultados de estas actividades, lo que demuestra el compromiso de la institución con la implementación efectiva de los convenios.*	*2.4.2.1 Base de datos de Extensión* *5.2.1.8 Listado de Tesis/TFG catalogados en biblioteca (2018-2022) 2.2.2.4 Ejemplos de Proyectos de Extensión aprobados y ejecutados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con una red sólida de colaboración con empresas, organizaciones y otras entidades, lo que permite una interacción continua y relevante. Las actividades de vinculación, como convenios, talleres y proyectos conjuntos, están alineadas con las necesidades del mercado y contribuyen a la formación integral de los estudiantes. Además, se evidencia una retroalimentación efectiva que se traduce en ajustes en los programas académicos, garantizando que la oferta educativa responda a las demandas actuales.*			
Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con producción y divulgación de resultados tangibles a través de publicaciones en revistas académicas, presentaciones en conferencias y la implementación de innovaciones prácticas. Estos resultados incluyen informes detallados, estudios de caso y productos concretos que demuestran el impacto de la investigación en el área de estudio y en la comunidad.*	*2.4.1.1 Líneas de investigación de la FCA-UNA aprobadas por Resolución CD Nº 1062-00-2019* *2.4.1.3 Evidencias de realización de Jornadas de divulgación de investigaciones de la FCA* *1.2.1.6 Lista de docentes a tiempo completo CIF con enlace CVPy*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha implementado mecanismos efectivos para divulgar los hallazgos de sus investigaciones a través de talleres, seminarios y publicaciones accesibles para el público en general. Estos resultados no solo se presentan en foros académicos, sino que también se comparten con comunidades locales, organizaciones y empresas, fomentando su aplicación práctica. Además, se han establecido colaboraciones con entidades externas para implementar soluciones basadas en la investigación, evidenciando así el impacto positivo en la sociedad.*	*2.2.2.4 Ejemplos de Proyectos de Extension aprobados y ejecutados* *2.4.1.3 Evidencias de realización de Jornadas de divulgación de investigaciones de la FCA* *5.2.2.1 Enlace para acceder a las publicaciones de eventos, difusión de actividades.*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Se han realizado diversas iniciativas de extensión que han generado impactos tangibles en la comunidad. Estos resultados se reflejan en informes de actividades, testimonios de beneficiarios y la mejora en condiciones sociales, educativas o económicas en las áreas atendidas. Además, se han realizado eventos de divulgación y se han publicado documentos que dan cuenta de los logros y aprendizajes adquiridos a lo largo de los proyectos. La visibilidad de estos resultados demuestra el compromiso de la institución con el desarrollo social y su capacidad para aplicar el conocimiento en contextos reales.*	*1.2.4.2 Enlace para acceder a la e-gacetilla.* *5.2.2.2 Reglamento de extensión universitaria de la UNA aprobado por Resolución CSU Nº 353-00-2021.* *2.2.2.4 Ejemplos de Proyectos de Extension aprobados y ejecutados* *1.1.2.30 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *5.2.1.4 Enlace a elboletinfca.* *5.2.2.3 Revista técnica Enlace Agrario.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con canales claros para comunicar y aplicar los resultados de sus proyectos en la comunidad. Esto incluye la organización de eventos de difusión, talleres comunitarios y colaboraciones con organizaciones locales, donde se presentan las conclusiones y se discuten las implicaciones de los proyectos. Esta transferencia efectiva del conocimiento no solo mejora la relación de la institución con la comunidad, sino que también demuestra un compromiso activo con el desarrollo social.*	*1.2.4.2 Enlace para acceder a la e-gacetilla.* *1.1.2.30 Enlaces a página web y redes sociales de la FCA UNA y Carrera Ingeniería Forestal* *5.2.1.4 Enlace a elboletinfca. Disponible en: https://www.agr.una.py/Difusion/boletin.html* *5.2.2.3 Revista técnica Enlace Agrario.* *5.2.2.4 Revista Investigación Agraria.* *5.2.2.5 Libros FCA.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera ha demostrado un enfoque sistemático y proactivo en la ejecución de proyectos que generan impactos significativos tanto en el ámbito académico como en la comunidad. Los proyectos de investigación han producido resultados concretos y relevantes, evidenciados en publicaciones y colaboraciones con el sector externo, mientras que los proyectos de extensión han mejorado las condiciones sociales y educativas de las comunidades atendidas. La transferencia de conocimientos y resultados a la sociedad se realiza de manera efectiva, fortaleciendo el vínculo entre la institución y su entorno.*			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Mecanismos de seguimiento a egresados	*1.*
2. Aportes a la formación académica desde necesidades de graduados	*2.*
3. Formación posgradual para egresados	*3.*
4.	*4. Análisis irregular de la primera vinculación laboral y graduación*
5. Concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*5.*
6. Vinculación laboral según formación académica y experiencia profesional.	*6.*
7. Aportes académicos según percepción de los graduados	*7.*
8. Satisfacción por el perfil de egreso	*8.*
9. Vinculación con el sector externo	*9.*
10. Articulación académica y el sector externo	*10.*
11. Ajustes académicos según demanda laboral	*11.*
12. Satisfacción empleadores por desempeño laboral de graduados	*12.*
13. Participación en actividades nacionales e internacionales	*13.*
14. Efectividad de los convenios para fortalecer perfil de egreso	*14.*
16. Resultados positivos de los proyectos de investigación	*16.*
17. Proyección social de la investigación	*17.*
18. Resultados positivos de los proyectos de extensión	*18.*
19. Proyección social de extensión en contextos locales	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Mantener y ampliar el seguimiento a egresados, destacándo el momento de graduación y primera vinculación laboral.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	*5*
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	*5*
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	*4*
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	*4*
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	*2*
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	*4*
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	*4*
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	*4*
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	*5*
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	*5*
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	*3*
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	*4*
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	*3*
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*5*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*4*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*4*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*4*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*4*

Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*4*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*4*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*4*
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	*4*
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	*4*
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	*4*
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	*4*
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	*5*
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	*5*
TOTAL	*126*
PROMEDIO	*4,2*



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La evaluación externa con fines de acreditación, desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, a la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se enmarca en el proceso de evaluación externa en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Para tales efectos, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. También se hizo un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria.

A partir de lo dicho anteriormente se puede señalar que la Carrera Ingeniería Forestal (CIF) de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), implementa el Plan de Estudios 2013, y es de régimen semestral. Ingeniería Forestal fue acreditada en el año 2018, y presentó nuevamente sus antecedentes para ser acreditada con evidencias hasta noviembre 2023.

En este sentido, las evidencias entregadas están respaldadas por la normativa institucional, la estructura organizativa es adecuada para los requerimientos de la carrera, el plantel docente está formado por profesionales con idoneidad y formación acorde a sus áreas de desempeño.

El perfil de los directivos es adecuado para la gestión de la carrera, los docentes y el personal de apoyo desempeña sus tareas con normalidad, lo que permite dar respuesta a los requerimientos de los estudiantes y los programas de asignaturas.

La disponibilidad de recursos está supeditada a la asignación del Presupuesto de Gastos de la Nación, y el control y seguimiento de la gestión administrativa y financiera se desarrolla de acuerdo a criterios establecidos y conocidos por las personas vinculadas a los mismos.

Se constató la alta valoración de los egresados de Ingeniería Forestal de la UNA y sus empleadores con relación a la formación, inserción laboral y desempeño de laboral.

La carrera promueve actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio bajo estrategias alineadas a los preceptos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

No obstante lo anterior, es necesaria la implementación formalizada y permanente de mecanismos de seguimiento en diversos ámbitos (satisfacción con la información, con los servicios académicos, de seguimiento de egresados, entre otros) y cuyos resultados sean utilizados en la mejora continua de la carrera y para facilitar el análisis y favorecer la retroalimentación con fines de mejora permanente.

En el ámbito de los proyectos de extensión e investigación, es necesario afianzar el rol protagónico de los estudiantes y profesores de Ingeniería Forestal, consolidando su participación en proyectos de desarrollo local, regional y nacional.

CONCLUSIÓN

La evaluación externa con fines de acreditación de Ingeniería Forestal de la FCA de la UNA , desarrollada en la modalidad combinada por el Comité de Pares Evaluadores, permite concluir que las autoridades institucionales se encuentran implementando un Plan de Mejoras bastante similar al definido con motivo del proceso de acreditación del año 2018, es decir, aún se está instalando la cultura de la evaluación como un mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad, de forma a asegurar el crecimiento y desarrollo de la carrera.

Se prevé que las fortalezas y oportunidades de la Carrera identificadas durante la evaluación externa, y la puesta en marcha de la implementación de mejoras apunta hacia la sostenibilidad de la Carrera y la formación adecuada de los estudiantes, pero sus debilidades implican que se debe contar con mecanismos consolidados para alcanzar estas metas.

El Comité de Pares Evaluadores Externos resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo que permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente